

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

PRESIDENTE: DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.

SECRETARIOS: DIPUTADO RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ Y DIPUTADA ESTHER GARCÍA ANCIRA.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, muy buenas días, vamos a dar inicio a la Sesión de la Diputación Permanente, por lo que le solicito al Diputado Secretario Rigoberto Ramos Ordoñez, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con gusto compañero Presidente, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

El de la voz Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Secretario: Diputado Presidente, hay una asistencia de **7** integrantes de este Órgano Legislativo, por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **nueve horas con treinta y dos minutos** del día **28** de **septiembre** del año 2021.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, me permito proponer retirar del orden del día que previamente se les había distribuido, los dictámenes números 8, 9, con el objeto de que sean puestos a discusión y votación en sesión posterior.

En razón de lo anterior, esta presidencia somete a la consideración de este órgano parlamentario la propuesta referida, quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la propuesta referida por 7 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso, del Acta: Número 139, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 27 de septiembre del 2021. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Entrevistas de las ciudadanas y ciudadanos propuestos para la integración del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Dictámenes. **1.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, a conceder la administración de las áreas conocidas como Recinto Ferial, Recinto Ganadero o de usos múltiples, Espacio Cultural Metropolitano, Centro de Convenciones “Expo Tampico” y el Jardín de las Artes, todas ellas dentro del Parque Urbano Laguna del Carpintero, a través del modelo de gestión conocido como contrato de administración u operación. **2.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación del Informe Individual de Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. **3.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación del Informe Individual del Ayuntamiento del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. **4.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación del Informe Individual del Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. **5.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación del Informe Individual del Ayuntamiento del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. **6.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de permuta, mediante un contrato, en el cual se transfiere la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de los ciudadanos Nicolás Ferrara Mattei, Rodolfo Juan Cañamar Gonzalez y Matilde Ferrara Mattei y ellos a su vez nos transfieren la propiedad de un bien Inmueble. **7.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de una compra venta mediante un contrato, en el cual se transfiere la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del C. José Manuel Camarillo Tijerina. **8.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación mediante el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un predio urbano de terreno propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT),

Organismo Público Descentralizado del Estado, ente con personalidad jurídica y patrimonio propios. **9.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa Decreto mediante el cual se Autoriza al Ayuntamiento de Cruillas, a celebrar un Convenio Modificadorio de Ampliación de vigencia del Contrato de Arrendamiento que tiene celebrado con la empresa denominada CONSTRUCCIONES CIVILES Y MAQUINARIA DE TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha 18 de marzo de 2020, a efecto de que dicha empresa pueda llevar las actividades allí contratadas hasta el 18 de marzo de 2035, sobre una fracción de un inmueble con superficie de 61-85-96.75 hectáreas. **10.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Soto la Marina Tamaulipas, a formalizar la donación pura simple y gratuita de un predio urbano a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional con destino a la Guardia Nacional, con superficie de 1-41-10.205 Hectáreas. **11.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27 fracción II inciso t) de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Presidente: Compañeras Legisladoras, Legisladores, con fundamento en el artículo 22 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, solicito se tenga a bien decretar un receso.

(R e c e s o)

Con fundamento en el artículo 22 y 83, párrafo tercero de la ley interna de este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia determina incluir como tema número **12.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, conceda autorización a la empresa HOVA GREEN SA DE CV, para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de residuos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia ubicada en carretera Tampico-Valles, en Tampico Tamaulipas, por un periodo de 20 años. **Noveno.** Convocatoria a Sesión Extraordinaria. **Décimo.** Asuntos Generales. **Onceavo.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, toda vez que el **Acta número 139** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **27 de septiembre del año en curso** ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, me voy a permitir someter a consideración de los integrantes de este Órgano Legislativo la dispensa de lectura de los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura de acuerdos, por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: En tal virtud, esta Presidencia somete a **consideración** de este Órgano Parlamentario el **Acta número 139**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **27 de septiembre del año 2021**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, esta Presidencia la someta a votación económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

(Votación).

Presidente: Compañeras y compañeros Diputado, ha resultado aprobada el Acta referida por **7** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Le damos la bienvenida a la Diputada Nohemí Estrella Leal, a esta sala de sesiones de la Diputación Permanente. Compañero bienvenido a esta reunión Francisco Javier Garza de Coss, activo Diputado tamaulipeco, sí señor.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Ramos Ordoñez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Con gusto compañero Presidente.

Secretario: De la Junta de Coordinación Política de este Congreso, remitiendo iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente SER-PSC-169/2021. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Procédase para los efectos a que haya lugar.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro previo del Diputado Francisco Javier Garza de Coss para presentar iniciativas y del Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, por lo que se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Alguien más desea presentar iniciativas.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias. Saludo con gusto a todas las personas que nos siguen por las redes sociales, medios de comunicación, público en general. Con el permiso del Presidente de la Diputación Permanente. Compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas y miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en los artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas sometemos a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 31, fracción IV, que: son obligaciones de los mexicanos: “Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”. Pues bien, como es del conocimiento público y según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Servicio de Administración Tributaria, en materia del pago de impuestos, los habitantes del Estado de Tamaulipas, están ubicados en el segundo lugar a nivel nacional, de los que más aportan a la Federación, siendo superado únicamente por la Ciudad de México. En ese tenor, cabe mencionar, que desde el año 2018, Tamaulipas es el segundo Estado que más aporta a la Federación con relación al pago de impuestos que realizan los Tamaulipecos, pero, no obstante ello, lo que recibe

en reciprocidad, es una cantidad mínima comparado con lo que se recauda. Por ello, Tamaulipas requiere de mayores apoyos por parte de la Federación, para poder avanzar en temas importantes y trascendentes como lo son por ejemplo, las obras de infraestructura, a la cual tienen derecho todos los tamaulipecos. Ahora bien, es del conocimiento público, que conforme a lo que señala la Constitución y la Ley, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda, envió a la Cámara de Diputados el presupuesto de egresos que se va a ejercer en el año 2022. Y como se puede apreciar de dicho documento, el Estado de Tamaulipas es afectado, una vez más, en las participaciones que le deben corresponder, con base en el principio de proporcionalidad que señala la propia Constitución, pues reitero, es el segundo Estado que más impuestos recauda. En este sentido, al Estado de Tamaulipas, le están asignando la cantidad de **58 mil, 446 millones de pesos**, para el ejercicio del año 2022, el cual comprende los siguientes rubros: 1.- Participaciones **31 mil, 601. 8** millones de pesos. 2.- Aportaciones Federales **23 mil 657. 3** millones de pesos. 3.- Convenios de Descentralización **3 mil 207.1** millones de pesos. En este contexto, las **participaciones**, son aquellas que se entregan a las entidades federativas y sus municipios, con el fin de compensar lo que dan a la economía del País, es decir, se basa en gran medida en los resultados tributarios; de allí, nuestra postura en el sentido de que a Tamaulipas le debe corresponder más, en razón, de que, repito, es el segundo Estado que más recaudación tiene por concepto de pago de impuestos. Por otra parte, las **aportaciones**, se refiere al mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos, que les permiten a estados y municipios fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, así como infraestructura educativa. Finalmente, los Convenios de Descentralización y Reasignación; son acuerdos que las dependencias del gobierno firman a lo largo del ejercicio fiscal con las entidades federativas. En razón de lo anterior, estamos totalmente de acuerdo con lo que manifiestan empresarios como COPARMEX, CANACINTRA, CANACO, CANACAR, CANIRAC, CMIC, entre muchos otros, en el sentido de que el Estado de Tamaulipas tiene grandes ventajas competitivas para seguir progresando en su desarrollo, pero es esencial, que el Gobierno Federal destine mayores recursos para la infraestructura estratégica del Estado, que tengan por objeto, brindar mayores oportunidades de crecimiento tanto para las empresas, como para las familias de Tamaulipas. En ese tenor, a más tardar el día 20 de octubre del año en curso, la Cámara de Diputados deberá aprobar con modificaciones o sin ellas, el Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo Federal, por lo que, es de suma importancia, que los **Diputados Federales** de nuestro Estado, hagan valer en la Cámara, que Tamaulipas requiere de un mayor presupuesto para poder seguir siendo competitivo. Por ello, resulta de suma importancia solicitar a la Cámara de Diputados y en especial, a nuestros Diputados Federales del **PAN** a Mariela López Sosa, Rosa María González Azcárraga, Gerardo Peña Flores, Oscar Almaraz Smer, Vicente

Verástegui Ostos; a los Diputados de **MORENA** Olga Juliana Guerra Elizondo, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Adriana Lozano Rodríguez, Blanca Araceli Narro Panameño, Erasmo González Robledo; a los Diputados del **PV** Ana Laura Huerta Valdovinos, Tomás Gloria Requena; y del **PRI** Montserrat Alicia Arcos Velázquez. Para que, al margen de intereses partidistas, gestionen y asignen mayores recursos para el Estado de Tamaulipas, los cuales, resultan esenciales para el desarrollo y crecimiento de las familias tamaulipecas. ¿Hasta dónde USTEDES están dispuestos a defender los intereses de los Tamaulipecos? Con base en los argumentos antes expuestos, así como a la obligación que tengo como Diputado de proponer acciones concretas, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados y en especial, a los Diputados Federales por Tamaulipas, para que asignen mayores recursos al Estado, los cuales, deberán verse reflejados en el Presupuesto de Egresos del año 2022. Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de ésta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS Y EN ESPECIAL, A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2022, SE ASIGNE MAYOR PRESUPUESTO PARA TAMAULIPAS, EN RAZON DE LAS NECESIDADES CON QUE SE CUENTA, AUNADO, A QUE ES DE LOS PRIMEROS ESTADOS QUE MAS APORTA POR CONCEPTO DE IMPUESTOS.** Por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, solicito la dispensa de trámite a comisiones, para que la acción legislativa sea analizada, discutida y votada por este Órgano Parlamentario. **TRANSITORIO. Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de septiembre de 2021. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este Órgano Parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma

económica sobre la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

(Votación)

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma.

(Votación)

Quienes se abstengan.

(Votación)

Presidente: Honorable Diputación Permanente de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen, ha sido aprobada por **5** a votos a favor y **2** votos en contra.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Diputada Esther García Ancira, Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, a favor o en contra Diputada?

Diputada Esther García Ancira. En contra.

Presidente: En contra, ¿usted Diputado?

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez: A favor.

Presidente: También Diputada Patricia Palacios?

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. A favor.

Presidente: Muy bien, ¿alguien más?

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Esther García Ancira.

Diputada Esther García Ancira. Buenos días. Respecto a su iniciativa Diputado me permito recordarle que el monto mayor de impuestos es por concepto de importaciones y exportaciones de empresas del centro del país, y Nuevo León, Jalisco y que los puentes como el de Nuevo Laredo es una de las entradas de las más importantes de los que recibe en Tamaulipas, y si vamos hablar de reciprocidad entonces el Estado debe de reponerle a Nuevo Laredo todo lo que Nuevo Laredo aporta, porque también si queremos que la Federación nos regrese lo que aportamos pues Nuevo Laredo también quiere que le regresen lo que está aportando porque luego nada más es más importante Latinoamérica hasta un puente ya le quitaron. Es cuanto.

Presidente: Dígame Diputado ¿el sentido de su participación?

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. A colación

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Sí Diputada yo creo que pues eso sabemos que los puentes internacionales pues tiene que estar en algún Estado y casualmente el puente de Nuevo Laredo pues es Tamaulipas verdad, no está en Nuevo León o en otra parte y el hecho de tener su infraestructura implica también beneficios y también ocasiona otro tipo de gasto para los ayuntamientos, está ahí Reynosa y quitaríamos ahí un puente también internacional y que se requiere de infraestructura y alrededor y se requiere viabilidad y se requiere presupuesto precisamente para los municipios verdad, para que logren también estar al mismo nivel de desarrollo cuando va creciendo sobre todo el mismo de cruces internacionales. En el caso de Nuevo Laredo el municipio es el que más recibe presupuesto, precisamente por el puente internacional, pero bueno tocó que estaba en Tamaulipas y usted es de Tamaulipas, entonces yo creo que se requiere que en este caso afortunadamente los Diputados de todos los partidos, pues vean por el presupuesto de Tamaulipas, por el tema de migrantes, por el tema de infraestructura, por el tema de seguridad por muchas cosas que se requieren y ahí es donde tenemos que seguir creciendo, verdad. Adelante.

Diputada Esther García Ancira. Solamente le respondo, soy tamaulipeca pero primero soy mexicana y me importa mi país y que sea equilibrada y equitativo el presupuesto para todos los Estados del país, unos aportan más y otros aportan menos es lo mismo

que los municipios en el Estado de Tamaulipas, a diferente nivel, pero es lo mismo y me interesa que todo mi país esté bien, no solamente mi Estado. Es cuanto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Bueno si me permite Diputado. Claro no está en México nada más que tú le tienes que abonar a quien te está produciendo para que te produzca más y lograr ahorita seguir subsidiando a otros Estados que ahorita lo que está sucediendo, tal es el caso y tú lo sabes muy bien que hay Estados como Tabasco, Oaxaca, Chiapas que requieren de nuestro apoyo, precisamente como cualquier negocio le tienes que seguir aportando para que recaudar más impuestos y la Federación es el que más gana la Federación. La Federación es el que más gana porque Tamaulipas le aporta muchos impuestos para que ellos puedan subsidiar otros Estados hermanos verdad, en el sur del país, claro que primero está México, nada más que como con una buena visión si hay un estado que te está produciendo impuestos pues ser recíproco, yo creo que es lo más correcto verdad. Es cuanto.

Presidente: Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Gracias compañero Presidente. Con la venia de la Mesa, yo me pronuncié compañero Diputado a favor de su iniciativa, porque yo creo que hay que hacerle un llamado, lo digo muy claro a todos los Diputados que ya basta de partidos y que vean por el bien de Tamaulipas. Desafortunadamente la Legislatura pasada dejó mucho que decir porque no apoyaron al Gobernador y vaya que yo fui uno de los grandes críticos en contra de este gobierno en el tema de seguridad, yo creo que basta de darle un mejoral a Tamaulipas, hay que entrar de raíz y ayudar a Tamaulipas. La Federación desafortunadamente compañera no nos voltea a ver y vamos a ser claros él cuál fue o cuándo fue la última obra que hizo un gobierno federal en infraestructura en beneficio de todos los tamaulipecos, yo creo que el último fue la inauguración del hospital en Reynosa que fue el 270 que por hoy no funciona al cien por ciento, hoy tenemos las carreteras todos los días transitamos nosotros de Reynosa a Victoria una carretera desecha con demasiados accidentes, usted transita la de Laredo a Victoria y yo creo.

Diputada Esther García Ancira. Es privatizada por una compañía de ustedes.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Déjeme continuar. Yo creo que independientemente de que sea privatizada, yo creo que si se privatiza es porque al gobierno del Estado no le alcanzan los recursos, no porque quiera dejar fuera su responsabilidad, lo más importante aquí es que la Federación y no hablo del partido actual en el Poder, hablo de los partidos que han estado en el poder que no han volteado a ver a Tamaulipas. Todos los Estados tienen desarrollo, crecimiento,

infraestructura y Tamaulipas sigue en su nido, yo coincido en que probablemente no seamos el que mayor aporta, probablemente seamos los más olvidados sí, seamos los que más necesitamos del Gobierno Federal sí, somos los que menos voltear a ver el gobierno federal es correcto, yo creo que es momento de que hagamos un llamado de mirar para que apoyemos no a Obrador ni a Francisco García Cabeza apoyemos al Estado de Tamaulipas y que esos Diputados Federales se quiten la camisa del partido que traen y que realmente vean por el beneficio de todos los tamaulipecos. Es momento de que entremos juntos que un Tamaulipas merezca una mayor oportunidad, vemos lo que han hecho en inversión en infraestructura y es reprobable, vemos lo que quedan a deber en el tema de salud es reprobable, por eso es momento y apoyo su iniciativa compañero Diputado mi voto lo tiene a favor, para que juntos saquemos adelante a Tamaulipas. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Palacios Corral

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Con la venia de la Mesa Directiva compañero, la verdad me da mucho gusto, yo creo que el estar aquí y el poder levantar la voz por los tamaulipecos va más allá de nuestro deber. Hoy me uno al clamor de toda la sociedad productiva, cámaras de comercio, empresariales, CANACINTRA, llámese como le quieras llamar donde piden y levantan la voz para que todos juntos mandemos el exhorto a los Diputados Federales que están donde se puede, donde se puede modificar y tener una justicia presupuestal para Tamaulipas. Hace un año realmente lo hicimos en diferentes áreas y hoy quiero recordar al sector productivo agrícola y pesquero donde le quiero nada más recordar y por eso aplaudo y yo creo que antes de cerrar este ciclo nuestro deber es alzar la voz hasta el último momento, que sí queremos a México, pero más queremos a Tamaulipas porque de aquí somos y nuestra gente la historia lo dice hoy recuerdo lo que hace un año levanté la voz por todos los agricultores y la prueba está que hoy tristemente, eso que el mercado internacional nos ayudó con el precio, pero ya esto se venía arrastrando y te puedo decir que los bolsillos están vacíos y esto sigue, yo soy de Valle Hermoso y tú ves checa cualquier comercio local está en quiebra, no hay circulante, no hay dinero, no hubo para el agricultor, no hay para el comerciante y hoy por hoy yo creo que Tamaulipas, si es bueno ser humanista, si es bueno ayudar a otros Estados, pero también es bueno que aquí en Tamaulipas se necesitan recursos que primeramente la Federación puede hacer algo por ellos, y hoy yo creo que ya es tiempo de dejar los colores, a todos los Diputados como hace un año les dije levanten la voz y exijan que vuelvan los tamaulipecos y en este caso al sector agrícola y pesquero el dinero que antes tenían para poder seguir trabajando. Es cuanto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica del asunto que nos ocupa.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria.

(Votación).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

(Votación).

Quienes estén en abstención, solicito lo manifiesten.

(Votación).

Presidente: Honorable Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **5** votos a favor, **2** votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, a quienes siguen estas transmisiones a través de las redes, público en general, a los medios de comunicación. Voy a dar inicio a clamar en esta Diputación Permanente una de 4 iniciativas este día. Eliud Oziel Almaguer Aldape, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional Morena en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 89 numeral 1 y 93 numerales 1, 2 y 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado ante esta Honorable Representación Popular siendo las 10 con 12, acudo a presentar iniciativa con proyecto de Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas y de la cual leeré una breve semblanza con base en la siguiente: Exposición de motivos. “El concepto de salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social. No solo del buen funcionamiento de los órganos fisiológicos sino también del desarrollo de las capacidades mentales.” La salud mental es el estado de bienestar, de la integración de la persona y su entorno, que incluye un sinnúmero de

factores tanto de necesidades biológicas como psíquicas, mentales y espirituales. Las enfermedades mentales, son trastornos o afecciones que generalmente causan angustia y deterioro importante en áreas del funcionamiento psíquico, equilibrio emocional, rendimiento intelectual y comportamiento social, entre otros. Las personas mentalmente enfermas están expuestas en todo su entorno a una amplia gama de violaciones de sus derechos. A menudo son separados del resto de la sociedad y en algunas sociedades, maltratados y abandonados. Tienen que enfrentarse diariamente a la discriminación aun en necesidades primordiales como la salud, alimentación y otros. Se deben incrementar mecanismos de supervisión a los derechos de las personas que padecen este tipo de enfermedades y ofrecerles mejores condiciones de vida. Es importante poner atención a este tipo de casos que cada año se van incrementando y darle una mayor importancia, por tal motivo, se deben poner en práctica políticas, leyes y servicios de salud mental que fomenten los derechos y la seguridad de los enfermos mentales, así como protección legal y asegurar una plena integración y participación en la sociedad. La legislación de salud mental es una poderosa arma contra tratos inhumanos y degradantes, también ofrece una mejor calidad de vida, y respeto a la integridad de personas en esta condición. Por tal motivo, Estados como Sonora, Querétaro y Aguascalientes han sido pioneros en proponer y presentan iniciativas de este tema que nos preocupa y nos ocupa hoy, nuestra iniciativa que estamos presentando ante este pleno legislativo, es una réplica de modelos de dichas iniciativas, sabiendo que la ley no es de autoría personal, pero si para proteger a muchos. La discriminación al acceso de una persona al tratamiento y atención adecuados, así como sobre otras áreas de la vida, también es un tema importante por el cual se tiene que legislar sobre este tema. En muchas comunidades de nuestro estado, la condición de las personas con enfermedades mentales es extremadamente difícil y sin protección legal contra el trato impropio. Por lo regular, casi siempre son privadas de su libertad por largo tiempo y a diario, existen casos, donde se les niega atención médica, además de que están expuestos a tratos indignos y degradantes para un ser humano. Es preciso ofrecer a las personas que sufren algún tipo de enfermedad mental, programas de integración a la sociedad y rehabilitación. En Tamaulipas existen programas de medicina preventiva en casos de salud mental, cuarenta y tres módulos de atención, dos hospitales psiquiátricos uno en Tampico y el otro en Matamoros y 2 Centros Integrales UNEME CISAME, ubicados en Nuevo Laredo y Ciudad Victoria. Consideramos importante expedir una ley, que atienda, defienda y garantice un trato digno a las personas con este tipo de enfermedades, y que el estado apoye en su tratamiento, ya que los hospitales públicos de enfermedades mentales llegan a cobrar hasta 20,000 pesos mensualmente. Por lo anteriormente fundado y motivado, ocurro ante esta Asamblea Popular a promover el presente DECRETO por el cual se expide la Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas. ATENTAMENTE, “POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO”, DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE. Solicito que la presente iniciativa se turne a trámite

legislativo y que su contenido íntegro se inserte en los registros parlamentarios correspondientes. Quiero mencionar brevemente, actualmente existen en función solamente dos centros Matamoros y Tampico, lo que es Victoria y lo que se menciona los otros dos centros que se menciona sino los que realmente tienen más capacidad no hay está sobrepoblado no hay lugares, bien valdría la pena que se instalara un centro psiquiátrico, lo que es la capital, Laredo y Reynosa que son las ciudades más importantes, hemos, tenemos experiencia en la gestión en estos temas y sabemos lo que la gente batalla en todo el peregrinar de los familiares, es por eso que volvemos a meter esta iniciativa, esta iniciativa al inicio de esta legislatura ya la habías puesto, ya la habíamos propuesto y fue rechazada, siento, pienso que no se ha analizado o no se le dio el análisis correspondiente, porque lo que estamos diciendo es una realidad solo dos centros existen y hay que pagar, hay que pagar cantidad, aquí lo acabo de mencionar. Es cuanto.

Presidente: Con relación a la Iniciativa presentada con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 y 58 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: De nuevo tiene usted el uso de la palabra Diputado.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Con el permiso de la Mesa Directiva, medios informativos, a quienes siguen estas transmisiones a través de las redes. Siendo las 10 con 19 de este mes 28 de septiembre ponemos a su consideración la siguiente iniciativa: El suscrito Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, integrante del Grupo de Morena en esta Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Congreso del Estado Libre y soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 89 numeral 1 y 93 numerales 1, 2 y 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas ante esta Honorable Representación popular acudo a presentar Iniciativa con proyecto de Ley para la Prevención y Tratamiento y Control de la Diabetes del Estado de Tamaulipas de la cual leeré una breve semblanza con base en la siguiente: Exposición de Motivos. La diabetes mellitus es una enfermedad incurable, quienes la padecen, solo mantienen sus niveles de azúcar con rigurosos tratamientos médicos, adecuada alimentación, ejercitación física, por consecuencia, llevan una rutina difícil de vivir, los pacientes viven diariamente sin bajar la guardia en sus cuidados, lo cual, es sumamente difícil, por las complicaciones que conllevan este tipo de enfermedad. En México, en 2016, el costo anual de la atención de la diabetes fue de 3,872 millones de dólares, según la encuesta nacional de salud y nutrición. calculando, el costo por persona fue de 707 dólares. Se estima que hay 10.6 millones de diabéticos, de los cuales, ocurren mas de 87,000

muerres al año, según cifras de Doctoralia México, Portal de Profesionales de la Medicina en México, Tamaulipas es el segundo lugar a nivel Nacional. Las cifras son reales y lamentables, ubican a la Diabetes como una enfermedad que asalta a la salud pública de la Población y al Sistema de Salud Pública del Estado y Federación, es necesario, hacer un alto, y la pregunta es: ¿qué se puede implementar para establecer una estrategia o plan?, y la respuesta a ello en investigaciones en materia en salud, es la prediabetes, la cual si es curable, detectada desde temprana edad de las Personas. ¿Pero qué es la prediabetes?, este padecimiento es la condición que se desarrolla antes de la aparición de diabetes tipo 2, esto quiere decir que los niveles de glucosa en sangre son mas de la normalidad, pero no son tan altos para considerarse diabetes, lo que significa que si tomamos medidas de prevención y cambios en nuestro estilo de vida, podríamos retrasar la aparición de la diabetes tipo 2. Este padecimiento de la Prediabetes se desarrolla por varios factores de riesgo que promueven el desarrollo de la misma, y posteriormente si estos factores no se controlan progresa a diabetes; lo que impulsa a la prediabetes es: ser sedentario, tener familiares de primer grado con diabetes, tener hipertensión arterial (140/90 mmHg), haber tenido un hijo macrosómico (con peso de 4 kilogramos de peso), tener niveles elevados de triglicéridos (250 mg/dl) y ser mexicano o de raza latina. La prediabetes, según la Asociación Mexicana de la Diabetes se puede evitar adoptando hábitos saludables como realizar ejercicio aeróbico al menos 150 minutos a la semana, alimentación sana incluyendo verduras en los tres tiempos de comida, evitar consumir alimentos chatarra, así como refrescos o bebida de alta densidad de azúcar, tomar medicamentos solo prescritos por un médico, con todo ello, se evita pasar de la prediabetes a la diabetes, con óptimos niveles de azúcar, triglicéridos y mantener un peso adecuado, se erradica la prediabetes. Por tanto, la prediabetes, detectada a tiempo, en la edad infantil primordialmente, se puede prevenir para que no se desarrolle en la etapa de la niñez, adolescencia, juventud, y en la edad adulta, por eso, sería lo ideal legislar políticas públicas mediante normas jurídicas, y combatir la prediabetes, y en su caso, controlar y ofrecerles un mejor estilo de vida a los pacientes diabéticos, ya sea tipo 1 (niños y adolescentes) o tipo 2. Tamaulipas, es el segundo lugar nacional en pacientes diabéticos con 19,735 pacientes en tratamiento, por poner un ejemplo, en Tampico se atiende un promedio de 900 personas por diabetes en el Centro de Salud de la zona centro, mientras que la Clínica 77 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tamaulipas, supera los 15 mil diagnosticados, de estos enfermos el 30% de los casos presentan dermatopatía, nefropatía y retinopatía, además de que el 80 % de ellos tiene problemas de hipertensión arterial. A la entidad tamaulipeca se le atribuye el 12.8% de la población nacional en condición de diabetes y se registraron 4 mil 264 personas fallecidas, entre 2018 y octubre de 2019 por consecuencia de la diabetes. En cuestiones presupuestales, tres de cada cuatro pesos que se le otorgan a salud se destinan para esta enfermedad crónica degenerativa, se estima que el costo por paciente oscila en promedio en 14 mil pesos anuales, un reto fuerte y necesario para todos los tamaulipecos. Mayor claridad no puede existir, por tal

motivo, se llega a la conclusión de la necesidad de elaborar una de Ley para la prevención, tratamiento y control de la diabetes y prediabetes para Tamaulipas, y poner las bases de los cimientos del combate hacia esta aguerrida enfermedad, con la firme prevención desde la gestación, para que, durante la infancia, la niñez se fortalezca para que en su juventud, y en edad adulta vivan plenamente en salud, y con ello, existan familias más consolidadas, que impacten en las actividades laborales, productivas, que en conjunto sean fortaleza al núcleo familiar. Es mejor prevenir y detectar, que lamentar, "No más diabetes en Tamaulipas". Por lo antes motivado y fundado, ocurro ante esta soberanía popular a promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES Y PREDIABETES, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ATENTAMENTE, "POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MEXICO". DIPUTADO ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE.**

Presidente: Gracias compañero Diputado, con relación a la iniciativa presentada con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso f); 54 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene la voz el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. De nueva cuenta, saludamos a quien nos siguen en las redes, a través de las redes estas transmisiones, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de información, con el permiso de la Mesa Directiva. El suscrito, **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar Iniciativa con Proyecto de Ley de Protección de Testigos y Denunciantes de Actos de Corrupción y Delitos de Alto Impacto para el Estado de Tamaulipas, de la cual leeré una breve semblanza, con base en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** En el artículo 15 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, se establece el derecho de todo individuo, a ser atendido y protegido en situación de riesgo o peligro. Es nuestro deber como legisladores velar por el cumplimiento de este imperativo legal. En el contexto de este derecho, y entrando en materia legislativa de la presente iniciativa, me permito señalar los siguientes conceptos: **Persona Protegida:** Todo aquel individuo que pueda verse en situación de riesgo o peligro por su intervención en un procedimiento penal. Asimismo, dentro de dicho concepto se considerarán a las personas ligadas con

vínculos de parentesco o afectivos con el testigo, víctima, ofendido o servidores públicos, que se vean en situación de riesgo o peligro por las actividades de aquellos en el proceso. **Testigo Colaborador:** Es la persona que accede voluntariamente a prestar ayuda eficaz a la autoridad investigadora, rindiendo al efecto su testimonio o aportando otros medios de prueba conducentes para investigar, procesar o sentenciar a otros sujetos. En México la impunidad impera, no únicamente para quienes cometen actos corruptos, sino para quien realiza un delito en general, pues la probabilidad de que reciba un castigo es muy baja en comparación con otros países, por lo que la solución para la corrupción, y para otros males sociales como los delitos catalogados de alto impacto, es mejorar el sistema de justicia, llevando a cabo adecuadamente y con discreción los procesos penales y aplicando bien los castigos por delitos cometidos. En 2018, Tamaulipas, tuvo un alza en la tasa de incidencia de corrupción hasta de 63%, dato revelado por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI. En esta encuesta la tasa de incidencia de corrupción aumentó con respecto a indicadores de años pasados, estamos hablando de 17 mil por cada 100 mil habitantes. También en Tamaulipas entre el 2006 y hasta mayo del 2018 había aproximadamente 5,993 personas desaparecidas, lo que coloca al estado como el de mayor número de casos en todo el país, algunas de ellas desaparecieron por denunciar corrupción o algún delito de alto impacto. Nuestro estado está en código rojo y las denuncias por actos delictivos están muy por debajo de la media nacional y el principal motivo es el miedo a represalias y a que se filtre información al abrir una denuncia penal, no hay congruencia entre el índice delictivo y denuncias penales. Proponemos la expedición de una Ley de Protección a Testigos, y Denunciantes de Actos de Corrupción y Delitos de Alto Impacto, para el efecto de crear programas y acciones de enlace de víctimas, denunciantes o testigos colaboradores con las dependencias de justicia, para establecer mecanismos de protección y privacidad de información con el fin de prevenir actos violentos y de corrupción que afecten la integridad del testigo, su patrimonio y sus condiciones laborales. Por lo anteriormente fundado y motivado, ocurro a esta Asamblea Popular a promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN A TESTIGOS, Y DENUNCIANTES DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y DELITOS DE ALTO IMPACTO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**. Solicito que la presente iniciativa se turne a trámite legislativo y que su contenido íntegro se inserte en los registros parlamentarios correspondientes, dada la alta corrupción que prevalece en los juzgados, en los ministerios públicos y todas las entidades que tengan que ver con la impartición de justicia. Es cuánto compañero.

Presidente: Gracias compañero Diputado, con relación a la iniciativa presentada con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso f); 54 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Muchas gracias, saludo desde esta tribuna a quienes nos siguen a través de las redes, medios de comunicación, público en general, compañeras Diputadas, compañeros Diputados presentes, con el permiso de la Mesa Directiva. El suscrito, **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar Iniciativa con Proyecto de Ley para crear el Instituto de Acuicultura del Estado de Tamaulipas, de la cual leeré una breve semblanza, con base en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: En Tamaulipas existen más pescadores que campesinos y ganaderos, esto es comprensible porque en la entidad se capturan más de 44 especies, entre las que destacan el camarón, la lisa y la jaiba. Muchos Tamaulipecos se dedican a pescar, la pesca y la acuicultura, son actividades muy importantes para nuestro estado, casi 52 mil toneladas de producción pesquera al año son obtenidas en aguas tamaulipecas, con un valor de 930 millones de pesos anuales, actividad que mantiene a miles de familias Tamaulipecas, en el estado, contamos con 458 kilómetros de litoral en el golfo de México, desde playa Bagdad hasta playa Miramar, además, un buen número de lagunas en Altamira y Tampico, sin mencionar la pesca de agua dulce en presas como la Marte R Gómez en Camargo, presa Vicente Guerrero en Abasolo y Padilla y la Emilio Portes Gil en Xicoténcatl, la Alberto Carrera Torres, en Mainero, antes Real del Borbón, por mencionar algunas de las muchas tantas que existen. Todo este conjunto de extensiones hidrográficas, hacen a Tamaulipas un estado con mucho potencial para la pesca y la acuicultura, por tal motivo, hago mención que nuestra iniciativa que presentamos hoy es de suma importancia, ya que su estructura, es una referencia con semejanza de las leyes para Crear El Instituto De Acuicultura en otros estados, bajo la consideración, de que hay que replicar las experiencias exitosas de otras entidades federativas del país, sabiendo que la ley no es de autoría personal, pero si para proteger y ayudar a muchos. A continuación, presento estadísticas para apoyo de esta iniciativa, Según, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y datos de la Comisión Nacional del Agua. Las aguas superficiales del Estado de Tamaulipas están distribuidas en cuatro regiones hidrológicas: RH24 Bravos-Chonchos, RH25 San Fernando-Soto la Marina, RH26 Pánuco y RH37 El Salado. La región hidrológica RH24 Bravos-Chonchos. Cubre el 18.07% de la superficie estatal, drenando las aguas del norte de la entidad hacia el Río Bravo para verter finalmente sus aguas al Golfo de México. Las cuencas de esta región hidrológica y la porción del territorio estatal que cobijan son: Río Bravo-Matamoros-Reynosa (10.6%), Río Bravo-San Juan (1.46%), Río Bravo-Sosa (1.49%), Presa

Falcón-Río Salado (1.56%) y Río Bravo-Nuevo Laredo (2.96%). La región hidrológica RH25 San Fernando-Soto la Marina. Cubre el 55.56% de la superficie estatal, drenando las aguas del centro y este de la entidad hacia los ríos Soto la Marina y San Fernando y las lagunas Madre, San Andrés y Morales; para verter finalmente sus aguas al Golfo de México. Las cuencas de esta región hidrológica y la porción del territorio estatal que cobijan son: Laguna de San Andrés-Laguna Morales (8.02%), Río Soto la Marina (23.93%), Laguna Madre (12.31%) y Río San Fernando (11.3%). Río Soto la Marina nace en la Sierra Madre Oriental en el estado de Nuevo León con el nombre de río Blanco, al ingresar a Tamaulipas toma en nombre de río Purificación y después de la presa Vicente Guerrero toma el nombre de río Soto la Marina. Tiene una longitud 416 km y una cuenca 21.183 km². Desemboca en el golfo de México, específicamente en la Laguna Madre. El río San Fernando nace en el cerro del Potosí, en Nuevo León, con el nombre de río Potosí, luego al unírsele el río Pablillo toma el nombre de río Conchos que por un corto tramo sirve de límite entre los estados Nuevo León y Tamaulipas; al pasar por el municipio de San Fernando toma el nombre de río San Fernando. Tiene una longitud 400 km y una cuenca 17.744 km²; desemboca en el Golfo de México, específicamente en la laguna Madre. La región hidrológica RH26 Pánuco. Cubre el 20.58% de la superficie estatal, drenando las aguas del sur de la entidad hacia el Río Tamesí que desemboca en el río Pánuco y vierte finalmente sus aguas al Golfo de México. Las cuencas de esta región hidrológica y la porción del territorio estatal que cobijan son: Río Tamesí (19.22%) y Río Tamuín (1.36%). El Río Tamesí nace en la Sierra Madre Oriental en el municipio de Palmillas, Tamaulipas, con el nombre de río Chihue, recibe las afluentes de los ríos Sabinas, Frío y Mante, y al pasar por la Villa Manuel, municipio de González, recibe la denominación de río Tamesí, nombre que conserva los últimos 150 kilómetros. Tiene una longitud de 300 km y una cuenca de 15.735 km²; desemboca en el río Pánuco a 16 km de su desembocadura en el Golfo de México. La región hidrológica RH37 El Salado. Con su cuenca Sierra Madre, cubre el 5.79% de la superficie estatal, drenando las aguas del suroeste de la entidad. Es una vertiente interior constituida por cuencas cerradas y carece de corrientes superficiales importantes. Los principales cuerpos de Agua presentes en el estado son: Presa Vicente Guerrero, Consumador de la Independencia Nacional, Presa Internacional Falcón, Presa Marte R. Gómez, presa Estudiante Ramiro Caballero Dorantes, presa Lic. Emilio Portes Gil, presa República Española, presa Der. La Patria es Primero, presa Prof. y Gral. Alberto Carrera Torres, laguna Madre, laguna Champayán, laguna El Barril, laguna Anda La Piedra, laguna La Nacha, Vaso Palito Blanco. En referencia a las aguas subterráneas la CONAGUA tiene delimitados 14 acuíferos en la entidad, de los cuales 3 están sobreexplotados. El estado presenta un balance hídrico positivo; es decir que la recarga supera la extracción, con una disponibilidad de 320 millones de metros cúbicos. Los acuíferos con mayor disponibilidad son: 2801 Bajo Río Bravo, 2809 Aldama-Soto La Marina, 2814 Tula-Bustamante; entre estos cuatro suman un total de 272 millones de metros cúbicos disponibles. Como lo comenté líneas arriba, en Tamaulipas se da las

condiciones para explotar esta importante actividad, sabiendo las condiciones geográficas que nos benefician es importante invertir recursos, en el estudio y comercialización de tan importante actividad. Detrás de estos números está la labor de muchos hombres, que día a día ponen su esfuerzo para cosechar los productos que el mar nos proporciona ya que todos los días se internan con sus lanchas con sus redes o artes de pesca, o formando parte de una tripulación en un barco de captura, en donde tienen que pasar jornadas de varias horas o días para obtener los bienes pesqueros. Habría que agregar por supuesto a los pescadores que realizan su actividad en aguas interiores, en los embalses y las presas del Estado, que han buscado en esta actividad un modo honesto de vivir. Bajo esta exposición de motivos, compañeros legisladores, el día de hoy vengo a proponerles un proyecto de ley para crear el instituto de acuacultura del estado de Tamaulipas. ATENTAMENTE, “POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO”. Es cuanto.

Presidente: Con relación a la Iniciativa presentada con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 y 58 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, como es de su conocimiento, quienes integramos esta Diputación Permanente, emitimos y aprobamos un Acuerdo que contiene la lista de aspirantes al cargo para la integración del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado, que acreditaron el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes para efecto de realizarles una entrevista, la cual se efectuará conforme lo previsto en el párrafo 4 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

En ese tenor y con base en el programa acordado, procederemos entonces al desahogo de las entrevistas acordadas.

Por lo que solicitamos a servicios parlamentarios traslade a la Licenciada **JOSEFINA GUZMÁN ACUÑA**, a esta sala de reuniones.

Presidente: Continuamos con la Sesión.

Presidente: Licenciada **JOSEFINA GUZMÁN ACUÑA**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente reunión de trabajo, solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

- a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta.
- b) Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto.
- c) Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.
- d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el procedimiento y para dar inicio al mismo, solicito nuevamente a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda dar cuenta de los datos biográficos de la Licenciada **JOSEFINA GUZMÁN ACUÑA**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos de la Licenciada **JOSEFINA GUZMÁN ACUÑA**, es Licenciada en Letras Españolas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; cuenta con la Maestría en Educación Superior, por la Universidad Valle del Bravo; es Doctora en Educación Internacional, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y cuenta con un Diplomado en Prevención de las Violencias y Seguridad Ciudadana. Se ha destacado como Capacitadora y Formadora de Capacidades en Género y Prevención de las Violencias; Coordinadora del Diplomado en Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género; Investigadora Nacional miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel; Coordinadora del Foro Seguridad Ciudadana en Tamaulipas y

Coordinadora de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Victoria. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra a la Licenciada **JOSEFINA GUZMÁN ACUÑA**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo propuesto, adelante Licenciada tiene el uso de la voz.

Licenciada Josefina Guzmán Acuña, Muchas gracias, buenos días. Saludo con respeto a los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente y agradezco la oportunidad que se me da para presentarme y vivir la experiencia de participar en la selección para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Durante 5 años he participado activamente desde la ciudadanía en temas de seguridad y justicia a través de la mesa ciudadana de seguridad y justicia de Victoria, desde donde hace casi tres años me he desempeñado como coordinadora de la misma. Durante estos 5 años y con un modelo de participación ciudadana hemos colaborado muy de cerca con todas las autoridades de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno, establecemos estrategias, somos gestores, enlazamos las necesidades ciudadanas a las autoridades, juntos instituciones y ciudadanía hemos logrado establecer una sinergia que ha contribuido de gran manera al mejoramiento de la seguridad en el Estado. Las mesas nacen de la ciudadanía y es desde este espacio que construye un ejercicio real de participación que ha dado resultados importantes en el mejoramiento de las condiciones de seguridad del Estado. La disminución de la incidencia delictiva ha sido notoria así lo muestran las estadísticas presentadas por instancias del gobierno federal, observatorios ciudadanos y urbanizaciones de la sociedad civil que miden y evalúan la seguridad pública y la impartición de justicia en el país, soy una convencida del papel que la ciudadanía tiene dentro de la seguridad y de la justicia, puesto que la participación ciudadana es un componente vital para el funcionamiento de la democracia, ya que funge como un mecanismo que vincula a la ciudadanía organizada con rumbo y desarrollo de la sociedad y el gobierno. Su incidencia en los asuntos públicos y su capacidad para la transformación del quehacer gubernamental se marca en el contexto en que los ciudadanos y las ciudadanas somos un referente para ubicar donde existe errores de gestión y en qué áreas de mejora se puede explotar para el funcionamiento pleno del Estado. No podíamos pensar en una democracia plena sin el involucramiento de distintos actores en la solución de problemas públicos y en la toma de decisiones que tiene repercusiones en las instituciones, sus políticas y por su puesto en la ciudadanía, en este es el desenvolvimiento real de la gobernanza. La participación ciudadana es un ejercicio democrático fundamental que garantiza la corresponsabilidad entre gobernantes y ciudadanía que continuará dando resultados siempre y cuando sea autónomo, plural, voluntario, seguro basando en el respeto a los derechos y la

legalidad. Por lo anterior expuesto en caso de tener el honor de ser designada como miembro de este Consejo como lo establece el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas vigilaré y elevaré la voz de ser necesario para opinar, dar seguimiento y recomendaciones públicas sobre el contenido e implantación del plan de persecución penal que presente la persona titular de la Fiscalía General, así como los programas anuales de trabajo y su implementación. Sin duda alguna señalaremos y haremos del órgano interno de control, así como de la Fiscalía de Asuntos Internos según corresponda cuando advierta una probable responsabilidad sin distinción de personas, además buscaré crear mecanismos que fortalezcan y transparentan el presupuesto de la institución, pero lo más importante seré una voz ciudadana que llevará inquietudes que señalará aciertos y errores, que seré siempre proactiva con el único objetivo de mejorar la institución de justicia de nuestro Estado. Termino con una frase de Suzy Kassem “levántate y defiende aquello que es justo, incluso si te levantas sola”. Gracias, es cuanto.

Presidente: A continuación procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados aquí presentes, así como de las respuestas inherentes por parte de la entrevistada, solicitando para tal efecto al Diputado Secretario **Rigoberto Ramos Ordóñez**, tenga a bien hacer el registro de los participantes y en seguida que se hagan las preguntas, si las hubiese, dar la voz a la entrevistada, para que dé respuesta a los cuestionamientos.

Secretario: Con gusto compañero Presidente. Compañeros y compañeras integrantes de esta Diputación Permanente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Tiene el uso de la voz el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. En primer lugar, felicitarte doctora y también saber que tu presencia aquí nos da la templidad de la experiencia que tú tienes, eres una mujer muy preparada y que cinco años al frente de las mesas ciudadanas. Me ha tocado coincidir en algunos lugares de equipamientos, etcéteras. Y la verdad te felicito y también por estar aspirando a una responsabilidad importante donde aquí lo acabas de señalar, habrás de elevar la voz, habrás de hacer las recomendaciones, habrás de buscar los mecanismos para transparentar los recursos que maneja la institución y por esa razón te felicito y la verdad es que me da mucho gusto que personas preparadas como tú estén aspirando a esta responsabilidad.

Presidente: Alguien más desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Bienvenida Licenciada Josefina, mi pregunta hacia usted es la siguiente: qué significa para usted formar parte del Consejo de Participación Ciudadana y cómo usted ayudaría a fortalecerlo.

Licenciada Josefina Guzmán Acuña. Creo que mi experiencia desde la ciudadanía lo que nosotros hemos hecho y que creo que funcionaría en este caso en el Consejo de Participación, es simple proponer, ver los errores que se están cometiendo. A veces las autoridades están inmersas en las dinámicas diarias del trabajo cotidiano, de resolver y a veces les es difícil ver hacia afuera o escuchar las voces de la ciudadanía. Creo que aquí lo importante es que podamos proponer siempre, aconsejar, traer personas expertas en dado caso que así se requiera para fortalecer a la institución. La Fiscalía pues está pasando apenas por un proceso reciente, digamos, de pasar de procuraduría a ser una fiscalía autónoma. Hace apenas unos cuantos meses, un par de meses se hicieron apenas las fiscalías especializadas. Creo que hay un proceso de renovación importante al interior de ella, pero le falta todavía y creemos que como Consejo Consultivo, quienes estaremos ahí, estaremos impulsando estos cambios y que estos cambios realmente se lleven a cabo. Y a mí lo que más me gusta de ser parte de esta ciudadanía, es que yo puedo ser gestora de la misma, es decir, a mí la sociedad me, o la gente me llama y me dice, oye Josefina está pasando esto en esta parte y yo voy, hay que mejorar este proceso. Hay que hacer estas cosas diferentes, hay que cambiar aquí, tenemos que poner mucho énfasis en estas cuestiones. Entonces tiene que ser la parte que es más importante, ya como mi trabajo, del compromiso que tengo ciudadano en la coordinación de la mesa, ya he hablado varias veces de temas que tienen que ver con la procuración de justicia. De temas que todavía faltan de resolver y encuentro en la Fiscalía una apertura para escuchar al ciudadano y eso es muy importante. Ningún consejo ciudadano funciona si las autoridades no nos escuchar. En este sentido, yo encuentro en este momento una apertura importante para escucharnos y para entender que lo estamos diciendo es solamente en cuestión de mejorar, no se trata, y nosotros tenemos un lema en las mesas que decimos “la confrontación divide, la colaboración construye”. Y nosotros estamos, es un dilema de vida, he aprendido que construir siempre va a ser mucho más provechoso que destruir y que colaborar y decir en qué te ayudamos, qué necesitas de la ciudadanía, aquí estamos y creo que ese va a ser mi papel dentro de este consejo ciudadano si me así me designan.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Muchas gracias, excelente respuesta, cuenta con mi apoyo.

Licenciada Josefina Guzmán Acuña. Muchas gracias Diputada, se lo agradezco.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy bien, yo quisiera libremente sumarme a las felicitaciones de mis compañeros y compañeras Diputadas, la verdad me da mucho gusto tener gente tan preparada, sobre todo que es una participación honorífica, muchas veces la gente desconoce que no hay remuneración alguna. Y tener personas tan preparadas en ese sentido, como usted lo dijo y me llamó la atención también, porque al igual que nosotros como Diputados, bueno, nuestro deber es escuchar y buscar la forma de resolver. Entonces el tener una persona tan preparada, que esté de alguna manera mediando entre sociedad y gobierno, facilita mucho las cosas y yo creo que usted es un instrumento también para poder explicar a veces que muchas veces no es el tema de la falta de voluntad, sino falta de presupuesto para poder ejecutar algunas acciones, muchas de ellas que tienen que ver con los gobiernos de los tres niveles ahora sí que en su esfera de competencia, nosotros hemos brindando herramientas de acuerdo a nuestra representación, a la confianza que la gente nos da. Y bueno me da mucho gusto conocerla y saludarla y cuente con mi respaldo.

Licenciada Josefina Guzmán Acuña. Muchas gracias.

Presidente: Al no existir más preguntas ni comentarios, esta Diputación Permanente se concede el uso de la palabra a la entrevistada para que si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no excediendo de 5 minutos, adelante Licenciada.

Licenciada Josefina Guzmán Acuña. Más que nada agradecerles la oportunidad que me están dando esta mañana, para mí es muy importante seguir trabajando desde la ciudadanía, soy como ya se los comenté al inicio, una convencida de que cuando la ciudadanía participa, las cosas suceden. Lo que ha sido con el caso de la seguridad en el estado, el mejoramiento de la seguridad en el estado no ha sido gratuito, la ciudadanía ha estado ahí, hemos trabajado y hemos palpado los cambios que se han dado, seguimos siendo una voz crítica también de alguna manera, cuando las cosas no funcionan y también levantamos la voz cuando decimos, oye pues si se está haciendo bien en esta área. Pero por eso vengo con esta convicción, de que si ya lo hicimos una vez, si ya lo hicimos en estos cinco años, lo podemos seguir haciendo en el futuro y creo que es sumamente importante para la fiscalía, que podamos contar con este consejo y que podamos participar en él. Entonces nada más agradecerles, muchas gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto. Por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen a la Licenciada **JOSEFINA GUZMÁN ACUÑA** a retirarse de esta Sala. Así mismo, para que trasladen al siguiente propuesto, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: Muy buenos días licenciado, bienvenido, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente reunión de trabajo, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Ramos Ordóñez**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

Secretario: Con gusto compañero Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

- a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta.
- b) Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto.
- c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.
- d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el procedimiento y para dar inicio al mismo, solicito nuevamente al Diputado Secretario **Rigoberto Ramos Ordóñez**, proceda dar cuenta de los datos biográficos del propuesto Licenciado **LUIS RAFAEL APPERTI LLOVET**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del Licenciado **LUIS RAFAEL APPERTI LLOVET**, es Licenciado en Administración de Empresas con maestrías en Ciencias de Tecnologías de Información y Administración de Tecnologías de Información. Dentro de su experiencia laboral

destaca haber fungido como Fundador del Observatorio Ciudadano Tampico, Madero, Altamira. A.C.; Miembro Fundador y Primer Coordinador Ejecutivo de la Mesa de Seguridad y Justicia Tampico, Madero, Altamira; Integrante de la Red Nacional de Mesas de Seguridad y Justicia Coordinadas por México SOS; Coordinador de Vinculación de enlace de la Mesa de Seguridad y Justicia Tampico, Madero, Altamira; Coordinador Estatal de las Mesas de Seguridad y Justicia de Tamaulipas. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al Licenciado **LUIS RAFAEL APPERTI LLOVET**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo, adelante tiene Usted el uso de la voz, adelante licenciado tiene el uso de la palabra.

Licenciado Luis Rafael Apperti Llovet. Muchas gracias, muy buenos días a todos, distinguidos integrantes de la comisión Permanente del Honorable Congreso de Tamaulipas. Agradezco muy especialmente la invitación para formar parte al Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Considero que este consejo tendrá la difícil tarea de consenso en diversos puntos de vista en temas torales como la procuración de justicia. Sin menoscabo de salvaguardar siempre los derechos fundamentales de los ciudadanos y al mismo tiempo asegurándonos de que no exista impunidad. Sin duda, una de las tareas fundamentales es la lucha contra la corrupción, por ello estaré atento a cualquier situación que se presente en este tema. Además como consejero velaré por el interés general y accionaré todos los mecanismos procedentes e instancias para el control de las estructuras que integran nuestra honorable fiscalía. El presupuesto es un tema elemental e imprescindible para el correcto actuar de la fiscalía en Tamaulipas. Quiero decirles que coadyuvaré en la aplicación de normas pertinentes para la integración de herramientas en los sistemas presupuestales y contables que nos permitan contar con un mejor control financiero a la fiscalía. Ahora bien, profesionalizar todas las áreas de la fiscalía es una tarea sumamente relevante, que se debe realizar en todas las áreas de la misma y esto sin duda nos va a llevar a mejores resultados en nuestro estado. Uno de los temas fundamentales que se presenta dentro de la fiscalía es el rezago de expedientes, buscaremos mecanismos que permitan optimizar y eficientar el desahogo de dichos expedientes y un ejemplo de ello podría ser, proponer la digitalización de la documentación acumulada para una mejor búsqueda, eficientando con ello todo el proceso. Para una correcta procuración de justicia, es necesario integrar a todos los sectores de la sociedad, esto no solo es trabajo de la fiscalía, es una tarea conjunta, de ahí la importancia de establecer lazos con organizaciones civiles y ciudadanas. En los últimos dos años que hemos dedicado desde la participación ciudadana a trabajar por la seguridad y la justicia en nuestro estado, hemos aprendido que la confrontación

destruye y la colaboración construye. Es así como hemos logrado construir un espacio de diálogo abierto y eficaz que ha permitido alcanzar notas antes impensables. Por todo lo anterior, les aseguro que pondré todo mi empeño y dedicación dentro del Consejo de Participación Ciudadana. Servir a nuestra comunidad y a nuestro estado, es un honor, muchas gracias.

Presidente: A continuación procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados aquí presentes, así como de las respuestas inherentes por parte del entrevistado, solicitando para tal efecto a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien hacer el registro de los participantes y en seguida que se hagan las preguntas, si las hubiese, dar la voz al entrevistado, para que dé respuesta a los cuestionamientos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Compañeros y compañeras integrantes de esta Diputación Permanente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias Diputada Secretaria, Luis, me permito referirme a ti como Luis, porque te conozco, tengo, me da mucho gusto verte, para mi es honor recibir a tu persona en este Congreso, porque sé que la función desempeñaras en el Consejo de Participación va ser muy importante que puedo decir que has hecho un buen trabajo en las mesas de seguridad en la zona sur del Estado, ha sido eje importante en la opinión de los empresarios, de la sociedad, que este ahí para que de la mano con los gobiernos se puedan implementar acciones que puedan combatir la delincuencia, ahora que estas propuesto para esto para mí la verdad no te voy a preguntar más, solo puedo decir que ha ojos cerrados voto por ti. Muchas gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Muchas gracias, he tenido el gusto de conocer a Luis desde hace muchos años, y nos ha tocado algunas responsabilidades juntos allá en el sur, y la verdad es que me da mucho gusto que este aspirando a esta, pues a esta distinción de formar parte de este grupo, por tanto lo que es el Consejo de Participación Ciudadana, la verdad es que escuchando tu participación de que no haya impunidad, asegurarse de que no hay impunidad, crear herramientas para mejorar el control del manejo de la Fiscalía y la digitalización para ese rezago tan grande que existe de los expedientes, este pues me da mucho gusto Luis, que siempre reconocido luchar para delante con una gente propositiva y bueno fuiste integrante del observatorio

ciudadano del sur, siempre has sido una gente muy clara en tus cosas, me da mucho gusto que estés aspirando a esta responsabilidad y que estés aquí en el seno de este Congreso y cosa que nos da mucho gusto, te felicito de verdad y te deseo mucho éxito.

Presidente: Le damos la bienvenida al Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias, pues bueno muy buenos días, antes que nada y la verdad el día de hoy estoy muy contento de que esté Luis aquí con nosotros es una persona que conozco que ha trabajado de manera muy importante en la zona sur de Tamaulipas, hemos visto la labor que se ha realizado en temas de seguridad y la verdad es que me siento muy contento y honrado de poder estar aquí el día de hoy.

Presidente: Alguien más desea hacer uso de la palabra. Dígame Diputado a sus órdenes, va hacer uso de la voz.

Presidente: Felicitarlo y agradecerle su trabajo sabemos aunque somos de Nuevo Laredo, sabemos el trabajo tan importante en el sur de nuestro Estado, lo difícil que estuvo hace ya pues más de 5 años, sigue haciendo un trabajo precisamente de la sociedad también, conjuntamente con la entidad de Gobierno, no hay casualidades, por eso respaldamos a pesar de que sabemos, debemos seguir construyendo las herramientas, el andamiaje técnico, legal y presupuestal en el tema tan difícil, tan amplio como es la seguridad le deseo todo el éxito desde luego cuenta usted con mi respaldo y bueno finalmente quién de alguna ha convivido con usted es muestra de ese trabajo y me mucho gusto que lo hagan patente el Diputado Mon, el Diputado Joaquín y me sumo también al respaldo para que usted pueda desempeñarse en esta honorífica representación que además lo vuelvo a resaltar es importante que la gente sepa que no hay remuneración alguna, de que es el tiempo y la experiencia de ustedes por ello también doble merito esta encomienda tan importante.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Hacer un último comentario.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Pues bueno he tenido la oportunidad de conocer a Luis durante mucho tiempo he visto la gran labor que han hecho al frente de lo que es la mesa de seguridad ciudadana, yo estoy como tampiqueño muy orgulloso de que esta mesa de seguridad es un modelo estatal, que le dé la oportunidad a otros municipios de tomarla como ejemplo y sobre todo poder obtener estas buenas prácticas

que nos han ayudado a mejorar las condiciones de seguridad en nuestro Estado, en muchos aspectos, en muchos ámbitos, ahorita venía con la intención de poder platicas todas esas experiencias que hemos tenido, he sido parte de la mesa de seguridad ciudadana, he visto como han trabajado cada uno de los empresarios de la zona sur, de los ciudadanos tampiqueños de la gente que en realidad quiere hacer una mejora y lo han hecho sin recibir nada a cambio, básicamente han aportado de tiempo, de su dinero, han aportado sus conocimientos y gracias a esto hemos tenido cada vez mejores indicadores, indicadores que nos han ayudado a tener índices de paz, algo que anhelábamos desde hace muchísimo tiempo y por supuesto que estas mesas de seguridad han estado trabajando de la mano con el Gobierno del Estado y gracias a este trabajo en equipo se ha hecho una buena sinergia que también ha ayudado a que las cosas mejoren, por supuesto que también el trabajo que se ha hecho de la mano con las autoridades federales, ha sido muy importante y he sido testigo y bueno es por eso que me da bastante gusto, bastante orgullo estar aquí el día hoy y felicitarte.

Presidente: Al no existir más preguntas ni comentarios, esta Diputación Permanente se concede el uso de la palabra al entrevistado para que si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no excediendo de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra Licenciado Luis Rafael.

Licenciado Luis Rafael Apperti Llovet. Muchas gracias le agradezco a todos sus expresiones, quisiera decirle 2 cosas que me llenan de orgullo cuando iniciamos que fue con el Observatorio Ciudadano primero para tener información real de los indicadores nos pusimos 2 metas, 1 el que esto lo pudiéramos hacer llegar a todo el estado y de inmediato nos dimos a la tarea de coadyuvar a que se instalaran en Ciudad Mante, Ciudad Victoria, Reynosa, Laredo y Matamoros y lo logramos, después como meta local, nos pusimos a llegar a cero secuestros y el que la región Tampico-Madero-Altamira, fuera la región más segura del país, con mucho orgullo se los comparto las 2 metas las logramos, llevamos prácticamente 2 años y medio con cero secuestros y en el reporte de INEGI en los últimos 3 trimestres en ciudades de más de 300 mil habitantes somos la región más segura del país, esto no lo podíamos pensar hace 8 años, esa es la realidad cuando se pone a trabajar las autoridades de la mano de la ciudadanía, porque nosotros coadyuvamos no nos enfrentamos, no llegamos a exigir, llegamos a proponer y les doy un dato porque la importancia de este Consejo, todo lo que hicimos y hemos hecho en las mesas ha sido trabajar para la contención del delito, pero que sucede en la parte que le sigue, no hay seguimiento, tenemos 93% de rezago en las carpetas de investigación, 93%, solo el 7 se judicializa y de ese 7% solo el 3% llegan. Hay resultados extraordinarios secuestradores que han sido detenidos y que tienen 40 o 50 años de sentencia en menos de 2 meses, que pasa con todas las carpetas que no se han investigado el rezago es enorme ahí la importancia de la digitalización y queremos trabajar con el fiscal para convencerlo de que vale la pena

designar un grupo de trabajo para que esto se lleve a cabo y beneficie a toda la ciudadanía de Tamaulipas, sería todo mi comentario y siempre estoy a sus órdenes y muy agradecido.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Antes de se vaya nada más un último comentario. Lo felicito la verdad que estoy convencida que el modelo que ha aplicado que se tiene que replicar, felicidades nuevamente.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto. Por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al Licenciado **LUIS RAFAEL APPERTI LLOVET** a retirarse de esta Sala. Así mismo, para que trasladen al siguiente propuesto, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: Doctora **BERTHA LAURA SALINAS RUIZ**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente reunión de trabajo, solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

- a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta.
- b) Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto.
- c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.
- d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el procedimiento y para dar inicio al mismo, solicito nuevamente a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda dar cuenta de los datos biográficos de la Doctora **BERTHA LAURA SALINAS RUIZ**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos de la Doctora **BERTHA LAURA SALINAS RUIZ**, es Médico Cirujano Partero, por la Universidad Autónoma de Nuevo León; Doctor Honoris Causa por la Aportación en Seguridad Pública del Sur de Tamaulipas (31 de enero de 2020). Dentro de su experiencia laboral destaca haber fungido como Coordinadora de la Comisión contra el Secuestro y Extorsión; Coordinadora Ejecutiva de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Tampico, Madero y Altamira; Coordinadora de la Comisión de Enlace con Empresas del Sector Energético de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia y es Miembro fundador de la actual Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Tampico, Madero y Altamira.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra a la Doctora **BERTHA LAURA SALINAS RUIZ**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo propuesto, adelante tiene Usted el uso de la palabra Doctora.

Doctora Bertha Laura Salinas Ruiz. Muy buenos días. Saludo con afecto a todos los presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, diputadas y diputados agradezco la oportunidad que se me da para poder participar en la selección del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas. Mi decisión de presentarme hoy ante ustedes tiene su origen en la convicción de una servidora de que la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto al manejo de las acciones y de recursos públicos es un coadyuvante con un fuerte impacto en el desarrollo de nuestras comunidades. Como han escuchado mi formación profesional es en el área de la salud, identifique mi vocación por la medicina ya que su esencia privilegia la relación humana y la búsqueda del bien común. En mi ruta de vida he participado con diversas organizaciones civiles ciudadanas, lo cual provoco mi convicción, que además de la salud, la educación y la economía como generadores de bienestar fomentaban la participación y el apoyo de cada uno de la ciudadanía, y eso

me llevo al sector económico para entender lo que una empresa puede lograr de beneficio y de ahí nació una empresa que se inició con el apoyo de 70 accionistas y que hoy da empleo a más de 300 personas. En este contexto llegamos al 2010 donde la inseguridad lesionó gravemente a nuestras comunidades y obvio nos colocó en grave riesgo de perder lo construido, esto nos motivó a un grupo de empresarios a formar parte de este grupo de ciudadanos que hoy se conoce como Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Tampico, Madero y Altamira. Nace como un punto de encuentro, donde la base es la relación con los ciudadanos con cargo público donde convergen funcionarios civiles como alcaldes y diputados, encargados de la seguridad estatal y federal, todos los que participan en los órganos encargados de la impartición de justicia, y todos ellos acudieron a la mesa solo por la invitación de un grupo de ciudadanos sin cargo público pero con la convicción de la importancia de la participación ciudadana. Los funcionarios públicos nos mostraron un panorama que para nosotros era lejano, conocimos los problemas de la operación de cada corporación, y de la poca coordinación entre ellas, el reto de un presupuesto que no alcanza para cubrir las necesidades que crecen y el difícil ejercicio de la administración de lo aprobado, que terminaban en carencias de lo esencial, toda la mesa se unificó y todos sus integrantes con y sin cargo público hemos logrado facilitar la coordinación entre los diversos actores, que hoy es una realidad. Apoyamos la gestión y colocamos en la mesa del ejecutivo la propuesta del impuesto extra sobre nóminas para apoyar el presupuesto en seguridad. Apoyar y difundir las campañas del fortalecimiento de la imagen policial, mostrando la confianza hacia las instituciones de los tres niveles de gobierno y apoyando la convicción de los programas de capacitación que fue la semilla de la Universidad que hoy es ejemplo para muchos. Lograr que con el conocimiento la confianza de la ciudadanía tal pueda ir prevaleciendo para lograr acotar esa brecha histórica y trabajar los buenos ciudadanos con y sin cargo público en un solo equipo para lograr la seguridad y justicia que todos anhelamos. El reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana ha quedado plasmado en la Ley orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas al incluir en el título cuarto capítulo II, el marco legal para la conformación y funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana. Segura estoy que el consejo podrá aportar opiniones al plan de persecución penal sobre todo en el renglón de los diagnósticos situacionales y percepción de la violencia. Los planes anuales y sobre todo su factibilidad e implementación, ya que cada día vemos más ciudadanos que confían en denunciar siendo ésta la piedra angular para combatir la impunidad, sin embargo un seguimiento eficiente y expedito de esas denuncias, pueden potencializar mi confianza de la comunidad y la presentación de las mismas. Por lo tanto estaremos pendientes también de cuestionar, opinar y apoyar en la gestión del presupuesto sobre todo en las propuestas y planes del servicio de carrera, en la dotación del equipo y tecnología necesarias que serán la base de una fiscalía fuerte, que trascienda a los cambios de

gobierno; sin perder de vista que la eficiencia del órgano administrativo debe asegurar sobre todo la forma y el momento de la utilización del presupuesto. Cuenten que nos sentimos en la confianza de señalar al Órgano Interno de Control y a la Fiscalía de Asuntos Internos cualquier desviación en la cual se advierte una probable responsabilidad, cuidando de no lastimar al buen funcionario, pero aplicando el rigor que el reglamento indique en caso de comprobarse. Cuenten que entendemos y hemos practicado por un lado la confidencialidad necesaria en los asuntos que las autoridades nos comparten porque conocemos el grave daño de un proyecto o proceso en curso donde se filtra información sensible. Por mi parte esta obligación de confidencialidad es un deber, que acepto sin exclusiones. Entendemos el hecho de que nuestras recomendaciones sean no vinculantes, pero esperamos nuestra participación se vea recompensada con una respuesta pronta y sustentada para lograr una línea de trabajo sin pausas ni vacíos. Sin duda, una ciudadanía bien informada sobre los problemas de la comunidad podrá participar activamente en el logro del bienestar presente y futuro, ya sea colaborando con acciones simples hasta involucrarse y ejercer sus derechos en favor de la solución de los problemas, poniendo en práctica los valores de la participación, pues una sociedad responsable, solidaria y tolerante es una sociedad justa en todos los sentidos. En este orden de ideas, reconozco que existe una expectativa muy alta para la formación de este Consejo y de quienes aspiramos a integrarlo, por mi parte, aportaré toda mi experiencia que he obtenido como Coordinadora de la Comisión contra el Secuestro y Extorsión; como Coordinadora Ejecutiva de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de la Comisión de Enlace con Empresas del Sector Energético y como miembro fundador de esta Mesa de Seguridad y Justicia de Tampico, Madero y Altamira que obviamente ha logrado distinguirse en nuestro país como una de las que ha obtenido los mejores indicadores que ninguna secretaría ejecutiva de seguridad federal en toda la historia que llevamos logró revertir esa imagen del 2010 a imagen de tranquilidad que tenemos actualmente en el sur de Tamaulipas, quedo a sus órdenes.

Presidente: Gracias Doctora, a continuación procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados aquí presentes, así como de las respuestas inherentes por parte de la entrevistada, solicitando para tal efecto a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien hacer el registro de los participantes y en seguida que se hagan las preguntas, si las hubiese, dar la voz al entrevistado, para que dé respuesta a los cuestionamientos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Compañeros y compañeras integrantes de esta Diputación Permanente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Doctora, más que una pregunta, la verdad la felicito, la verdad su participación me deja muy en claro la importancia que ha tenido. Porque reconozco como fundadora de esas mesas, su participación ha sido bastante exitosa en el grupo, la prueba está que hoy esa zona está considerada como de las zonas más seguras en todo México. Y más allá de eso, mi felicitación va porque como mujer considero la importancia que se tiene la participación, felicidades nuevamente y la verdad en un puesto honorífico que personas como usted dicen el bien común, no únicamente de su zona conurbada sino de todo Tamaulipas y por qué no, de todo México, felicidades.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Siempre es un gusto y un honor hablar de personas que están interesadas en ayudar a los demás y a todos ustedes les comento, compañeros y compañeras Diputadas, tengo el gusto de conocer a la Doctora Bertha Salinas, desde hace muchos años, yo creo de los 90's. es tu esposa, y sobre todo somos pacientes de ella, como profesional es excelente, una empresaria muy pujante, de carácter muy fuerte pero finalmente de un carácter decidido, como decir a ayudar y eso la ha caracterizado para que bueno, dentro de la lucha que se ha emprendido contra el crimen organizado y como parte de la sociedad, pues ella ha sido una pieza fundamental. Y pues bueno, yo que más puedo decir que dentro de las acciones parlamentarias que existen aquí en el grupo de este congreso, pues yo puedo decirles que no haré preguntas, más sin embargo tiene toda mi confianza, tiene pues qué decirle, todo mi respeto y que finalmente a donde quiera que usted vaya doctora, votaré por usted.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias y bueno nuevamente me da mucho gusto ver a la Doctora Bertha Salinas, la conozco desde hace tiempo y sé de la labor que han hecho y yo quiero compartirles a ustedes compañeras Diputadas y Diputados, que tanto la Doctora Bertha como Luis en su momento cuando las cosas estaban muy difíciles en Tamaulipas, cuando estaban muy complicadas, cuando la gente se iba a otros países, a otros estados a vivir, ellos fueron los que le entraron con todo, ellos se amachinaron en la zona sur, como se dice coloquialmente y empezaron a hacer una labor que nadie quería realizar, que nadie quería hacer, que era referente al tema de seguridad. En ese entonces todos teníamos miedo, la gente en vez de entrarle, salía corriendo y bueno en esta ocasión me tocó, en aquella ocasión me tocó ver a un grupo de empresarios, de ciudadanos sin cargo que se metieron de lleno a esto, que se fajaron los pantalones y que estuvieron haciendo hasta lo imposible por recuperar la

seguridad de la zona sur de Tamaulipas y la verdad es que los resultados se ven al día de hoy. Yo quiero felicitarla Doctora Bertha por ese empuje que siempre han tenido, por esa dedicación, por siempre decidirse a tener el bien común y que la seguridad sea algo que premie nuestra sociedad. Creo que se ha visto ese trabajo que han hecho, se ha visto todo lo que han realizado y, el día de hoy para mí estar aquí, aunque no pertenezco a la Diputación Permanente, pero sí obviamente a este Congreso, para mí es un honor poder venir, poder escuchar todos esos testimonios y sobre todo ser testigo de que vamos a tener la oportunidad de elegirlos a un cargo que no es pagado, que no tiene una remuneración económica, pero sin embargo van a hacer un bien muy grande para todo nuestro estado. Yo estoy seguro que el equipo que va a conformar todo esto que tiene que ver con la asesoría en temas de seguridad nos va a ayudar bastante para poder mejorar las condiciones de nuestro estado y sobre todo porque hemos sido testigos de lo que han realizado en la zona sur. Lo platicaba Luis hace algunos momentos, llevamos casi dos años, poco más de dos años con cero secuestros, cuando los índices en el 2010, 11, 12, 13 eran alarmantes en la zona sur y bueno eso sin duda es una tranquilidad muy importante que se le deja a los ciudadanos de nuestro estado y bueno al final de cuentas, convencido de la labor que han hecho, contento de estar aquí y el día de mañana con mucho gusto voy a votar a favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Sino existen más participaciones, únicamente felicitarla y agradecerle su tiempo doctora, al igual que mis compañeros me uno a la felicitación por el trabajo que usted ya viene desempeñando. Sabemos que en las políticas públicas debe incluirse precisamente un diálogo entre sociedad y gobierno, parte de la política de mi Partido Acción Nacional, es tanta sociedad como sea posible, tanto gobierno como sea necesario. Entonces es importante que usted al igual que nosotros, somos la voz de la gente y bueno, aquí lo hacemos de manera cotidiana, el ejemplo claro de nuestra amiga Nohemí Estrella, que bueno a pesar de cada uno tenemos diferencias en lo que representamos, me refiero al ámbito económico, social, cultural, bueno cada uno de nosotros nos debemos a la gente. Y bueno se reconoce el trabajo que hacen cada una de las y los Diputados de esta Legislatura y bueno soy testigo de lo que comenta el compañero Mon, en la zona sur hace unos años, nos encontraba una situación de inseguridad muy difícil, nos tocó estar por allá y cuando no se podía salir a las calles. Entonces yo creo que ese trabajo habla de la voz, como dijo Joaquín, una voz fuerte, porque eso es lo que se requiere, decir las cosas, no andar por las ramas y como decimos también en el norte, “de la forma de agarrar el taco, se conoce al que es tragón”, y yo le reconozco a usted su capacidad, su esfuerzo y bueno, la importancia de tenerla aquí este día, tomando esta responsabilidad, que además como dijo Mon, pues no es remunerada, entonces con mayor mérito, reconocimiento el que ustedes estén aquí para aportar a Tamaulipas igual que lo haga México.

Presidente: Muchas gracias, sino existe alguna otra participación, adelante compañera Nohemí Estrella Leal.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Gracias Presidente, pues nada más también para comentar lo mismo de mi compañero Mon, que hace en el 2010 toda la violencia, esta ola de violencia que se nos vino y no nada más a nuestro distrito, a Tamaulipas, en todos los estados. Que había muchos secuestros, asesinatos, desgraciadamente jovencitas con todo un futuro, jóvenes con todo un futuro, desaparecidos, levantados, torturados y ha disminuido mucho como dice el compañero. Pero tampoco hay que bajar la guardia, hay que seguir trabajando, organizándonos, trabajando de la mano con los tres gobiernos sin importar colores. Y como yo siempre me he subido a la tribuna, pues más que nada a reconocer el trabajo realizado como en el estado, como en la federación, como municipales, pero también a los líderes que están en cada municipio, la gente que está en cada municipio, la gente que está dolida porque perdió a un hijo, a una hija, a un esposo, una esposa, en estos últimos años que vivimos que fue aterrador, camionetas, los crímenes organizados, los zetas que venían a apoderarse de los municipios, de las tierras, las cuales nosotros pues tuvimos que organizarnos y defender nuestra gente, defender nuestras tierras, defender al campesino y aún así seguimos organizados, seguimos trabajando, porque sabemos que disminuyó la guerra, pero aún como quiera hay que tener pues más que nada precaución y pues que bueno yo también la felicito y este pues aquí a nuestros compañeros seguir trabajando los que se quedan en el tema de seguridad, no bajar la guardia, tenemos muchas iniciativas en el tema de seguridad y hay que sacarlas y sobre todo ustedes como Consejeros comprometerse con el pueblo y cumplir, cumplir con ellos, cumplir con la ciudadanía, apoyarlos porque todavía falta mucho por hacer, pero siempre sin distinción de colores, sin distinción de personas, enamorarse del pueblo, enamorarse de la gente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, al no existir más preguntas ni comentarios, esta Diputación Permanente le concede el uso de la palabra a la entrevistada para que si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no excediendo de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Doctora Bertha Laura Salinas Ruíz. Gracias, yo nada más le diría a la Diputada Marta Patricia Palacios que gracias por su comentario le quiero dar nada más darle una fotografía el primer día que nos reunimos, que fundamos la mesa si estábamos todos reunidos yo era la única mujer que estaba ahí, si, entonces se empezó repartir temas hacia la comisión de Fortalecimiento Policial, temas a la Comisión de esto, temas a la comisión de otro, si, y yo estaba sentada y dije quién sabe que me era tocar y bueno ya nada más quedaba la de secuestro, bueno pues muchas gracias y ese día me empaliqué, porque dije que voy hacer si realmente era el primer contacto que yo tenía

en una situación así, pero de ahí fue la solución para fortalecer y vernos envueltos en esa gran acción ciudadana y luego vernos envueltos en la gran acción ciudadana de los de con cargo público y poder entre todos sacar adelante que es la manera como se puede sacar adelante las cosas y si el compromiso con la gente va aquí, o sea ahorita te decían que es un cargo no remunerado si ya tenemos 13 años de antigüedad entonces creo que podemos seguir igual, no hay problema por eso, si ya eso es lo de menos, lo demás que tenemos como lo decía la Diputada Nohemí que preservar lo que hemos logrado y aumentarlo, porque el camino todavía se ve lejos, si, y una de las partes más importantes es precisamente la que conlleva a la Fiscalía, porque de nada sirve todo lo hagamos de prevención si no podemos combatir la impunidad, en la impunidad hay que combatirla con personal capacitado con impartición de justicia adecuada, con investigación, peritos, con todo lo que esto lleva para que se le dé la ruta que debe de ser a cada caso, y eso es una manera cómo podemos realmente decirle a nuestros compañeros ciudadanos, hemos cumplido para eso necesitamos como el marco legal que ustedes también le han dado que es la participación ciudadana y creo que así como se me ha dado a esta tarea, se le puede ir dando muchas otras a través de las legislaturas, para que cada vez los ciudadanos estemos más comprometidos con los ciudadanos con cargo público, tanto civiles, como de otros tipos federales, estatales lo que sea para poder sacar adelante todo, cuente con ello, con esta servidora.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto. Por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen a la Doctora **BERTHA LAURA SALINAS RUIZ**, a retirarse de esta Sala. Así mismo, para que trasladen al siguiente propuesto, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: Licenciado **JUAN JOSÉ VILLARREAL ROSALES**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente reunión de trabajo, solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta.

b) Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto.

c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.

d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el procedimiento y para dar inicio al mismo, solicito nuevamente a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda dar cuenta de los datos biográficos del propuesto Licenciado **JUAN JOSÉ VILLARREAL ROSALES**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del Licenciado **JUAN JOSÉ VILLARREAL ROSALES**, es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Valle del Bravo y cuenta con un Diplomado en Dirección de Empresas y en Habilidades Gerenciales en Servicios de Salud. Dentro de su experiencia laboral destaca haber fungido como Coordinador General de la Mesa de Seguridad y Justicia de Reynosa y Coordinador General de la Mesa de Seguridad y Justicia de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Director General y Accionista de varias empresas; Consejero de la Confederación Patronal de la República (COPARMEX); así como Vicepresidente y Consejero Institucional de la COPARMEX Reynosa.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al Licenciado **JUAN JOSÉ VILLARREAL ROSALES**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo, adelante Licenciado tiene Usted el uso de la voz.

Licenciado Juan José Villarreal Rosales. Gracias. Estimadas y estimados Integrantes del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas. Agradezco la oportunidad de presentarme esta mañana ante ustedes, como aspirante al Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Me enorgullece saber que nuestro Congreso, está consciente de la importancia de la participación ciudadana y de la necesidad de fomentar actividades que involucren a los ciudadanos de manera corresponsable en el desarrollo de nuestra entidad. Como integrante de las Mesas de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, he tenido la fortuna de participar de manera activa en asuntos relacionados a la Seguridad y Justicia de mi ciudad y Estado y debo reconocer, los avances que la presente administración ha logrado en esta materia. La Fiscalía General de Justicia del Estado, ha jugado un papel de suma importancia desde su labor en la procuración de justicia y en la participación con organismos ciudadanos como son las Mesas de Seguridad. Si bien conocemos el trabajo desempeñado por este organismo, considero de suma importancia fortalecer la autonomía de la Fiscalía, para garantizar con mayor certeza la procuración de justicia. Participar en un Consejo como el que estipula la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado da la oportunidad a la ciudadanía de opinar, dar seguimiento y emitir recomendaciones públicas, sobre el contenido e implementación del Plan de Persecución Penal y con esto, los ciudadanos participar con nuestras autoridades, buscando siempre incrementar la eficiencia y eficacia de las investigaciones, mejorar la gestión de la fiscalía, evitar abusos de poder y hacer señalamientos del servicio y de las actuaciones de las y los servidores públicos. De acuerdo a la ley, y si ustedes ven a bien integrarme a este Consejo, me comprometo a señalar y dar a conocer al Órgano Interno de Control, así como de la Fiscalía de Asuntos Internos según corresponda, cuando advierta una probable responsabilidad de alguien que forme parte de la estructura de la fiscalía, promoviendo siempre una cultura de legalidad. Se han logrado grandes cambios pero aún hay mucho por hacer para seguir fortaleciendo la transparencia y autonomía de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas y con este Consejo que se va a integrar y con el apoyo de todos ustedes creo que el futuro será mejor. Les reitero mi compromiso con Reynosa y con Tamaulipas, continuando mi aportación por medio de la participación activa en la Mesa de Seguridad y Justicia Reynosa y del Estado, recopilando propuestas y opiniones de la ciudadanía, promoviendo el fortalecimiento de la seguridad y justicia para todos y cada uno de nosotros. Como ya es de su conocimiento, aspiro a este cargo, que es de naturaleza honorífica, con la firme convicción de aportar lo mejor de mi experiencia, obtenida en el ejercicio de mi profesión y en las actividades de participación ciudadana. Diputadas y Diputados, busco participar apegado a la legalidad para lograr contribuir a un mejor Tamaulipas. Muchas gracias por su atención y les reitero la seguridad de mi más alta consideración.

Presidente: Gracias Licenciado, a continuación procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados presentes, así como de las respuestas inherentes por parte del entrevistado, solicitando para tal efecto a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien hacer el registro de los participantes y en seguida que se hagan las preguntas, si las hubiese, dar la voz al entrevistado, para que dé respuesta a los cuestionamientos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Compañeros y compañeras integrantes de esta Diputación Permanente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Gracias compañera Diputada, con la venia de la Mesa. Licenciado, qué puedo decirte te conozco de muchos años, primero que nada, con mucho orgullo, soy amigo tuyo. Segundo, digno representante en esta nueva tarea que tienes, quiero decirte que cuentas con mi apoyo al cien por ciento, por tal el voto será favor de tu persona, pero también quisiera que explicaras muy breve, para que algunas gentes que nos siguen a través de las diferentes plataformas y redes digitales, cuál es exactamente la función del Comité de Participación Ciudadana que vas a integrar, en caso de salir electo, para que tengan un poco de conocimiento en un ambiente general, esa es la pregunta y enhorabuena, nuevamente bienvenido.

Licenciado Juan José Villarreal Rosales. Muchas gracias Diputado, gracias por su consideración. Con gusto doy respuesta a la pregunta. Este consejo de participación ciudadana tendrá la facultad de observar el ejercicio de la fiscalía no solamente en sus atribuciones jurídicas, sino teniendo su presupuesto y en el funcionamiento general que tiene y el compromiso que tiene para llevar y procurar la justicia en el estado de Tamaulipas. El consejo podrá hacer recomendaciones que serán punibles en el sentido de cualquier anomalía que pueda observar o que tenga dudas de cómo se están ejerciendo las facultades de los funcionarios que están a cargo de la fiscalía o que participan en ella. Estas funciones deberán ser observadas por el consejo, podremos nosotros tener acuerdo hacia adentro y emitir una recomendación que es pública. Y por tanto el fiscal tendrá la obligación como representante o cabeza de este organismo, de poder darnos una respuesta a favor o en contra, pero siempre justificándola y de esa manera podemos como consejo garantizar a los tamaulipecos que la voz de los ciudadanos será escuchada y que de esa manera habrá un seguimiento y una participación porque lo que hemos aprendido nosotros en las mesas de seguridad y justicia es que no lo que debemos de construir es confianza y vinculación entre autoridad y ciudadanía y entre ciudadanía y la autoridad, gracias.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Gracias, excelente respuesta.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Alguien más desea participar, muy bien. Nada más reiterarle el respeto, me da mucho gusto saludarle, conocerlo, y bueno cuenta usted con todo el apoyo de su servidor y estoy convencido de que mis compañeras y compañeros Diputados así será.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto. Por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al Licenciado **JUAN JOSÉ VILLARREAL ROSALES**, a retirarse de esta Sala, buenos días licenciado.

Presidente: Compañeras, compañeros, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso b) de la ley que rige el Funcionamiento interno de este Congreso, se declara un receso para continuar los trabajos de la sesión al terminar la sesión pública extraordinaria y solemne.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la presente sesión, compañeras y compañeros de esta Honorable Comisión Permanente. Licenciada **YOLANDA BARRERA GONZÁLEZ**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida Licenciada **YOLANDA BARRERA GONZÁLEZ**, a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente reunión de trabajo, solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta.

b) Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto.

c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona

propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.

d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el procedimiento y para dar inicio al mismo, solicito nuevamente a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda dar cuenta de los datos biográficos de la Licenciada **YOLANDA BARRERA GONZÁLEZ**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos de la Licenciada **YOLANDA BARRERA GONZÁLEZ**, es Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y cuenta con la Maestría en Docencia, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, sede Mante. Dentro de su experiencia laboral destaca haber fungido como Secretaria de Acuerdos del Consejo Tutelar para Menores Infractores. Es Titular del Despacho "Servicios Jurídicos Yolanda Barrera González" y de la Notaría Pública No. 17; Vicepresidenta de COPARMEX Mante; Coordinadora Ejecutiva de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de El Mante; así como Coordinadora de Vinculación con Autoridades de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de El Mante. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra a la Licenciada **YOLANDA BARRERA GONZÁLEZ**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo propuesto, tiene el uso de la palabra Licenciada Yolanda Barrera González.

Licenciada Yolanda Barrera González. Muchas gracias, buenas tardes a todos, nada más quisiera agregarle algo más al currículum, soy actualmente la coordinadora de la red estatal de mesas de seguridad. Bien me da mucho gusto saludarlos y agradecer a los integrantes de esta Comisión que me hagan el honor de su atención, participar esta selección es un honor ya que para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas, he sido invitada y lo que agradezco muchísimo a este Congreso y al efecto les comento que es indudable que la paz social y la gobernabilidad de un estado dependen de un sistema de justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones de dar a cabalidad de un estado de derecho. La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y ejercicio de la acción penal, en ese sentido se requiere de un sistema jurídico que esté basado en un principios,

procedimientos y documentos sin ambigüedades y que garantice el entendimiento de la ley por parte de ciudadanos y funcionarios. Ahora bien, en este rubro los ciudadanos tiene una percepción negativa, la certeza jurídica es sin duda una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción de los ciudadanos y esto es lo que procede las instituciones, esa es la percepción ciudadana, las instituciones no tienen certeza jurídica lo que se refleja en la escases de denuncias sobre los diversos delitos en nuestro estado. En ese sentido también sin duda alguna una visión ciudadana en el establecimiento de políticas públicas sobre el contenido e implementación del plan de persecución penal que presente la persona titular de la Fiscalía General sería dejar de gran ayuda en la percepción de credibilidad hacia esta institución, tengo la firme convicción que la participación de organizaciones civiles, así como personas expertas nacionales e internacionales para enriquecer y fortalecer un mejor desarrollo en las instituciones del Consejo resulta evidentemente necesario. De contar con su apoyo y ser elegida como parte del Consejo representare a la ciudadanía ante la Fiscalía siempre garante y respetuosa de los derechos humanos de las personas, pretendo estar en este grupo para servir a la ciudadanía y a Tamaulipas, pero principalmente contribuir responsablemente con el trabajo que se me encomiende y velar porque la estructura de impartición de justicia llegue a todos los rincones de Tamaulipas y los ciudadanos se sientan atendidos y así ganar la confianza para efectuar la denuncia de los diversos delitos. Quiero agradecer nuevamente a todos ustedes y esta participación, asegurándoles que si llegará a ser seleccionada esta experiencia sería significativa en mi vida y enriquecería mi profesionalismo. Muchas gracias a todos ustedes.

Presidente: Gracias Licenciada Yolanda Barrera González. A continuación procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados aquí presentes, así como de las respuestas inherentes por parte de la entrevistada, solicitando para tal efecto a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien hacer el registro de los participantes y en seguida que se hagan las preguntas, si las hubiese, dar la voz al entrevistado, para que dé respuesta a los cuestionamientos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Compañeros y compañeras integrantes de esta Diputación Permanente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Presidente: Va hacer uso de la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, Yolanda si escuchas.

Licenciada Yolanda Barrera González. Si escucho.

Presidente: Muy bien adelante Diputado.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Gracias en primer lugar saludarte Licenciada Yolanda, amiga desde acá de esta capital y a través de este medio, es la primera entrevista que hacemos de esta manera, la verdad es que tú eres una persona estimada como persona y como profesionista reconocida y como persona siempre altruista, siempre colaborando, siempre estando en las mejores causas y ahorita aspirar a integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía, pues es algo que nos da mucho gusto Yolanda verte en esa tesitura, tu siempre has pertenecido al esquema ciudadano, siempre en el cómo si ayudar para que la incidencia delictiva haya bajado y esté bajando y eso es gracias a la participación ciudadana y tú has encabezado pues ese anhelo en nuestra querida tierra que es de ciudad Mante. La verdad es que me da mucho gusto, estoy emocionado verte así en la tele ahorita pero decirte que pues creo que aportarías muchísimo al frente de esta responsabilidad, a mí me daría mucho gusto que una mujer como tu preparada y también en la praxis, pues la convivencia que has tenido durante muchos años como maestra universitaria y como Notaria Pública que eres y como una mujer única de la familia, de la familia Barrera González a quienes apreciamos en lo personal mucho, pues bueno me encantaría que tu fueras quien encabece este Consejo Estatal de Participación Ciudadana y siento que tienes mucho que aportar y sé que tienes los valores para representar este grupo y hacer prosigo que sigamos aceptando la mejor manera en Tamaulipas, estos años ya aplaudimos y decimos que ha bajado la incidencia delictiva, pero no así en el 2009, 2010, 2011, 12, 13, etc. la verdad es que se vinieron años muy terribles y tú sabes muy bien que en lo personal yo también fui objeto de una situación de secuestro de mi hermano que nunca volvió, menor que yo y tú conoces esa situación familiar y sabemos perfectamente ahora yo como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, lo importante que es la seguridad, no hay nada si no hay seguridad, no hay inversión, no hay trabajo, no hay nada, entonces esta causa ciudadana que tu representas, me da mucho gusto que esté en tu persona y que estés aspirando y que estés levantando la mano desde esas tierras cañeras. Te mando un abrazo y te deseo lo mejor de los éxitos y cuenta con mi apoyo.

Licenciada Yolanda Barrera González. Gracias Tino mi amigo. Qué te puedo decir sabemos las experiencias que hemos pasado los dos, pero bueno Dios nos permita aportar para poder salir adelante y bueno si es cierto han bajado unas incidencias pero no podemos descuidarnos, probablemente venga una tercera o cuarta o quinta ola quizá más fuerte que la anterior en inseguridad y bueno ahí es donde tenemos que trabajar muy duro y muy de la mano para salir adelante. Muchas gracias por tu apoyo.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. A tus órdenes un saludo.

Secretaria: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Al no existir más preguntas ni comentarios, esta Diputación Permanente se concede el uso de la palabra a la entrevistada para que si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no excediendo de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra Licenciada.

Presidente: Muy bien muchas gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista que fue llevada a cabo por esta vía digital damos por concluida la misma, agradeciendo a Usted su participación en el presente acto. Gracias Licenciada **YOLANDA BARRERA GONZÁLEZ**.

Licenciada Yolanda Barrera González: Gracias a ustedes, buenas tardes.

Presidente: Buenas tardes.

Presidente: Agotada la fase que nos ocupa inherente a la reunión de trabajo con base en las determinaciones que derivan de las entrevistas que hemos efectuado, procédase a la elaboración del dictamen establecido en el numeral 5 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,

Presidente: Esta presidencia tiene a bien preguntar si algún integrante de esta Diputación Permanente, tuviera alguna participación al respecto en torno a los términos planteados para la formulación del dictamen.

Presidente: ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Presidente: Me permito hacer uso de la palabra compañeros.

Presidente: Integrantes de esta Diputación Permanente. De manera inicial me permito precisar que derivado del procedimiento que hemos desarrollado se ha podido constatar que las personas propuestas para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Tamaulipas han acreditado de manera positiva en cada una de las fases de etapa del procedimiento de designación que nos ocupa desde el inicio de la propuesta hasta las entrevistas correspondientes; es de referir que las 5 propuestas que conformar la propuesta emitida por el titular del Poder Ejecutivo del Estado han cubierto de manera satisfactoria el

requisito legal previsto por los artículos 125 párrafo décimo de la Constitución Política local, 58 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Cabe señalar que la propuesta de mérito de acuerdo a lo establecido con el artículo 134 párrafo sexto dispone que si el expediente contiene la documentales requeridas para su integración, además de cumplir con los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo se procederá a la formulación del dictamen correspondiente sin necesidad de llevar a cabo la minuta de trabajo o entrevista, sin embargo a fin de tener ese acercamiento con las personas propuestas de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 134 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso de este órgano parlamentario determinó que se emitiera un acuerdo con el fin de sostener una entrevista con las personas propuestas en aras de conocer a plenitud sus perfiles, es decir que la información que obra en dicha propuesta permite conocer sobre la preparación y experiencia profesional para desempeñar con solvencia la designación correspondiente; toda vez que derivado del estudio del perfil profesional que ostentan las ciudadanas Josefina Guzmán Acuña, Yolanda Barrera González, Bertha Laura Salinas Ruiz así como los ciudadanos Luis Rafael Apperti Llovet, y Juan José Villarreal Rosales, se desprende que los mismos cuentan con datos biográficos donde se destacan aquellas actividades que se relacionan con su idoneidad para desempeñar el cargo por el cual han sido propuestos, es por ello que como integrante de esta Diputación Permanente he valorado el desarrollo y conclusión de las entrevistas realizadas en cumplimiento al acuerdo adoptado por este órgano parlamentario mediante el cual se estableció la hora, lugar, fecha y el procedimiento para el desarrollo de las mismas. En tal sentido con base en el análisis del asunto respectivo, así como de las entrevistas efectuadas a las personas de referencia objeto de la propuesta que nos compilo que las mismas han aportado elementos que permiten apreciar de manera fehaciente que cuentan con la experiencia y la preparación basta para poder desempeñar de manera capaz dichos cargos. Es así que después de haber sido desahogada la etapa de entrevistas respectiva y toda vez que las y los ciudadanos antes mencionados han sido escuchados por quienes integramos esta Diputación Permanente bajo las consideraciones y argumentos antes expuestos estimo pertinente declaremos procedente la propuesta de referencia. Asimismo, cabe poner de relieve que la resolución definitiva sobre la designación que nos ocupa resulta un acto formal propio de este Poder Legislativo, por lo que corresponde al Pleno de esta Legislatura el ponderar, pronunciarse y hacer prevalecer lo previsto en el artículo 59, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el cual establece que dicha designación será por las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, considero que en el proyecto de dictamen debe quedar asentado que corresponde a esta Legislatura pronunciarse sobre la pertinencia de la propuesta efectuada por el Titular del Ejecutivo del Estado. Así también, estimo apropiado que al presente dictamen se anexe la versión estenográfica

de las entrevistas efectuadas a las personas propuestas, para que forme parte del mismo para los efectos legales conducentes. En virtud de lo anterior, considero oportuno declaramos concluido el procedimiento acordado por esta Diputación Permanente, con relación a la propuesta que nos ocupa. Es por ello que me permito proponer que el proyecto de Dictamen que emita este órgano parlamentario sea en sentido procedente, tomando en cuenta que las personas propuestas para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado, han dado cumplimiento a todas las etapas del procedimiento para llevar a cabo dicha designación, comprobando que son personas idóneas para el mismo. En tal virtud, propongo que el resolutivo del presente asunto quede en los siguientes términos:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EFECTO DE QUE EL PLENO LEGISLATIVO RESUELVA EN DEFINITIVA SOBRE LA MISMA. ARTÍCULO PRIMERO. En términos de los artículos 58, fracción I; y 125, párrafo décimo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; en relación con los artículos 58; y 59, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; 53, párrafo 1; 95, párrafos 1, 2, 3 y 4; 133, y 134, párrafos 1, 2, 4, 5, y 6, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la designación inherente a las Ciudadanas Josefina Guzmán Acuña, Yolanda Barrera González y Bertha Laura Salinas Ruíz, así como los Ciudadanos Luis Rafael Apperti Llovet y Juan José Villarreal Rosales, como integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, queda en aptitud de ser determinada en definitiva por el Pleno Legislativo. **ARTÍCULO SEGUNDO.** De conformidad con el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por única ocasión los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana que sean designados, durarán en su encargo respectivamente, el primero de los nombrados un año, el segundo dos años, el tercero tres años, el cuarto cuatro años y el quinto cinco años improrrogables, contando a partir de la expedición de los nombramientos correspondientes. **ARTÍCULO TERCERO.** Una vez expedido el Decreto de nombramiento de las personas propuestas para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, estas deberán rendir ante esta soberanía popular la protesta de ley, con base en el artículo 158, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, realizará los trámites administrativos inherentes a dichos cargos, así como del personal y los recursos que para tal efecto les sean asignados. Es cuánto.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, al no haber más participaciones procederemos a la votación del dictamen correspondiente.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo.

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobado** el sentido del dictamen por **5 votos a favor, 2 abstenciones**.

En atención a la determinación adoptada por este Órgano Parlamentario, esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elabore el proyecto del dictamen respectivo; sustentándolo en las consideraciones emitidas en las distintas etapas que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo para la suscripción del mismo.

Presidente: Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Nos encontramos ante el ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, a conceder la administración de las áreas conocidas como Recinto Ferial, Recinto Ganadero o de usos múltiples, Espacio Cultural Metropolitano, Centro de Convenciones “Expo Tampico” y el Jardín de las Artes, todas ellas dentro del Parque Urbano Laguna del Carpintero, a través del modelo de gestión conocido como contrato de administración u operación.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Ramos Ordoñez**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

La Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Presidente: Tiene el uso de la palabra Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Compañeros Diputados, la acción legislativa sometida a nuestra consideración fue promovida por el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la cual tiene por objeto autorizar de Tampico, Tamaulipas, a conceder la administración de las áreas conocidas como Recinto Ferial, Recinto Ganadero o de usos múltiples, Espacio Cultural Metropolitano, Centro de Convenciones y Exposiciones “Expo Tampico” y el Jardín de las Artes, todas ellas dentro del Parque Urbano Laguna del Carpintero, a través del modelo de gestión conocido como contrato de administración u operación por un periodo de 30 años. En el caso concreto, el promovente cumple con lo dispuesto por el artículo 51, fracción III del Código Municipal, el cual establece que los ayuntamientos no podrán por ningún motivo contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes inmuebles, así como celebrar contrato de diversa naturaleza a los señalados en esta fracción cuyo término exceda de un año sin aprobación del congreso. Tal es el caso que nos ocupa, en virtud de que la solicitud planteada al Congreso es por el término de este. Es importante mencionar que el pasado 22 de septiembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 113 el Decreto gubernamental mediante el cual se ordenaba la distinción del fideicomiso público 80140 denominado Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero. En razón que el mismo logró el objetivo para el que fue creado, revirtiendo los inmuebles a favor del municipio de Tampico. Ahora bien, en tal razón que por cuestión presupuestal no es viable para el municipio de Tampico la administración y operación financiera de la totalidad de las instalaciones que integran el Parque Urbano denominado Laguna del Carpintero y el municipio ante la necesidad de brindar a sus habitantes espacios públicos e instalaciones artísticas y culturales, que le permitan su sano desarrollo y recreación, sometió a votación en sesión ordinaria de cabildo número 86, celebrada el 23 de septiembre, aprobando por mayoría con sede en la administración u operación de las áreas ya referidas, las cuales se ubican dentro del Parque Urbano Laguna del Carpintero, a través del modelo de gestión conocido contrato de administración u operación a una o varias personas morales conforme a los términos y condiciones que en su momento se llegue a negociar y con las personas física o morales que en su caso se les llegue a otorgar la administración por un periodo de 30 años. De acuerdo a lo anterior, considero que resulta jurídicamente viable la autorización por parte de este Congreso, toda vez que la solicitud tiene un fundamento en el artículo 51 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, aunando que tanto nuestra Carta Magna la Constitución local y el citado Código establecen la libertad del manejo de la

hacienda pública municipal y para los casos a que se refiere la citada fracción III relacionado con la celebración de contrato de cualquier naturaleza cuyo plazo exceda de un 1 año los ayuntamientos gozaran de entera libertad para la toma de decisiones relativas a la afectación del patrimonio inmobiliario municipal, para lo cual dispones que requiere autorización del Congreso, cuando el plazo de los contratos que se pretenden celebrar relativos a su patrimonio excedan del periodo del ayuntamiento, supuesto que es precisamente el que se plantea. Finalmente se da cumplimiento a lo dispuesto por el multicitado artículo 51 fracción III párrafo segundo inciso b) numeral 9 en torno a que el acuerdo fue aprobado por 19 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención, lo cual equivale a las 2 terceras partes de los miembros del ayuntamiento que se requiere con la celebración de todos aquellos convenios, contratos o negocios jurídicos que afectarán el patrimonio del municipio, cuando la duración de los mismos exceda el periodo del ayuntamiento, aun en los casos en que se cuente con la autorización del Congreso del Estado. En tal razón de las consideraciones antes vertidas compañeros Diputados, compañeras Diputadas solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

(Votación).

En contra.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor, 2 votos en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación del Informe Individual de Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, integrantes de esta Diputación Permanente. Como es de nuestro conocimiento, una de las atribuciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas como órgano de poder, es la relativa a la revisión de la cuenta pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como el de cada uno de los Ayuntamientos, mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar los informes de individuales de resultados y calificar las cuentas de dichos entes, los cuales son llamados legalmente entidades sujetas de fiscalización. De igual forma, por mandato constitucional este Congreso se encuentra facultado para calificar las cuentas de los entes públicos, en base a los resultados que emita la Auditoría Superior del Estado en los informes individuales que entrega a este Congreso, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Esta función, conlleva la revisión y calificación de las cuentas públicas, e implica la ejecución de un gran número de acciones, ante lo cual, el orden jurídico estatal ha dotado al Congreso del Estado de Tamaulipas, de un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios; autonomía técnica, presupuestal y de gestión, en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones y que colabora con esta Legislatura para aportar el análisis técnico de los documentos a través de los cuales se rinden cuentas de las gestiones públicas aludidas, lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el cual establece que la Auditoría Superior del Estado, deberá: *Fiscalizar en forma posterior, los ingresos y egresos públicos; el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los Ayuntamientos, de los órganos con autonomía de los poderes y de las entidades estatales y municipales. Entregar al Congreso del Estado el informe de resultados de la revisión de cada una de las cuentas públicas que reciba, dentro de los plazos que señale la ley. Dichos informes*

contemplan los resultados de la revisión efectuada y la referencia a la fiscalización del cumplimiento de los programas. En ese sentido, tengo la plena convicción de que es competencia de la Auditoría Superior del Estado, revisar las cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización, con apego a los procedimientos y exigencias de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Por lo que, una vez que nos impusimos del contenido de los informes de resultados, me permito proponer que aprobemos las 4 cuentas públicas en el sentido que la Auditoría Superior informa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

(Votación).

En contra.

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **5** votos a favor, **1** voto en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Me voy a permitir de las y los presentes ***el Informe Individual del Ayuntamiento del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.***

El cual hizo referencia el compañero Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, alguien desea hacer uso de la voz en relación a este informe individual de Cruillas, Tamaulipas.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, quienes se pronuncien a favor del dictamen de dicho municipio, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

(Votación).

En contra.

Abstención.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **5** votos a favor, **1** voto en contra, **1** abstención.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, me permito someter a votación, ***el Informe Individual del Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.***

Quiero preguntar si alguien de ustedes desea hacer uso de la voz en relación a este informe individual del referido ayuntamiento de Díaz Ordaz, Tamaulipas.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, quienes se pronuncien a favor del dictamen correspondiente, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

(Votación).

En contra.

Abstención.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **5** votos a favor, **2** voto en contra

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: A continuación de igual forma nos permitimos someter a votación la ***dictaminación del Informe Individual del Ayuntamiento del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.***

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber participaciones someto a votación de este órgano parlamentario, quienes se pronuncien a favor del dictamen correspondiente, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

(Votación).

En contra.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **6** votos a favor, **1** voto en contra

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de permuta, mediante un contrato, en el cual se transfiere la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de los ciudadanos Nicolás Ferrara Mattei, Rodolfo Juan Cañamar González y Matilde Ferrara Mattei y ellos a su vez nos transfieren la propiedad de un bien Inmueble.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputada Secretaria, compañeras y compañeras integrantes de esta Diputación Permanente. La iniciativa sometida a nuestra consideración, fue promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la cual tiene por objeto autorizar al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de permuta, mediante un contrato, en el cual se transfiere la propiedad de un inmueble municipal a favor de los Ciudadanos Nicolás Ferrara Mattei, Rodolfo Juan Cañamar González y Matilde Ferrara Mattei y estos a su vez transfieren en favor del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, un bien inmueble de su propiedad. En el caso en concreto, observamos que, el Ayuntamiento promovente cumple con las formalidades legales a las que se sujeta la autorización por parte de este Poder Legislativo, con base en la revisión de documentos jurídicos que obran en el expediente relativo y que avalan la procedencia de la solicitud de autorización para celebrar el contrato de permuta. La acción legislativa en estudio, tiene como propósito autorizar la permuta entre el Ayuntamiento de Nuevo Laredo y los ciudadanos antes citados, a efecto de que el inmueble que actualmente pertenece a los particulares, pase a ser del Ayuntamiento, con la finalidad de dotar de certeza jurídica al mismo, en razón que dicha superficie de terreno les fue afectada por la construcción de la vialidad denominada Avenida Tecnológico y a cambio el Ayuntamiento les de otro inmueble para subsanar la afectación realizada en su propiedad. En consecuencia, estoy convencido que resulta jurídicamente procedente autorizar esta permuta, en razón que se les debe restituir a los particulares el área de terreno que se les afectó por la construcción de una vialidad, aunado a que los inmuebles son de superficies similares, siendo el propiedad municipal de una superficie de 1,924.00 metros cuadrados y el de los Ciudadanos Nicolás Ferrara Mattei, Rodolfo Juan Cañamar González y Matilde Ferrara Mattei, de 2,569.95 metros cuadrados. En razón de lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el de la voz.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

(Votación).

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **7** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Nos encontramos ante el ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de una compra venta mediante un contrato, en el cual se transfiere la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del C. José Manuel Camarillo Tijerina.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Ramos Ordoñez**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la voz el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputado Secretarios, compañeros de esta Diputación Permanente, a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. La acción legislativa sometida a nuestra consideración, fue promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la cual tiene por objeto autorizar al Republicano Ayuntamiento de esta ciudad, a realizar la celebración de un contrato de Compra Venta con el Ciudadano José Manuel Camarillo Tijerina. En ese tenor, observamos que, en el caso concreto, el promovente cumple con las formalidades legales a las que se sujeta la autorización por parte de este Poder

Legislativo, toda vez que el Código Municipal en su artículo 51, fracción III, dispone que los Ayuntamientos, por ningún motivo podrán contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes inmuebles ni celebrar contratos de diversa naturaleza, cuyo término exceda de un año, sin aprobación del Congreso, por lo que solicitan la presente autorización, además que de la verificación de documentos jurídicos, mismos que obran en el expediente y que acreditan la procedencia de la solicitud respectiva. Aunado a lo anterior, el inmueble propiedad municipal, por sus dimensiones, no es viable que se pueda otorgar algún uso o destinar a la construcción de obra pública, ya que el mismo se ubica debajo del puente de la Calle González, y la superficie del mismo es de 152.00 metros cuadrados, por lo que no es factible construir ahí algún proyecto de esta naturaleza. Por lo que considero, que el único beneficiado con el citado bien inmueble, por ser colindante a su propiedad, es el C. José Manuel Camarillo Tijerina. En razón de lo anterior, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, solicito su voto favorable en relación a la propuesta hecha por el de la voz. Es cuanto.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputadas, al no haber participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por su servidor.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por 6 votos a favor.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano***

Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación mediante el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un predio urbano de terreno propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT), Organismo Público Descentralizado del Estado, ente con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Gracias compañera Diputada con la venia de la Mesa Directiva y de los compañeros Diputados quienes integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa sometida a nuestra consideración, fue promovida por el Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas, la cual tiene por objeto autorizar al citado ayuntamiento, la celebración de un contrato de donación mediante el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un predio urbano de terreno propiedad de su Hacienda Municipal, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT), Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, ente con personalidad jurídica y patrimonio propios. En el caso objeto de estudio, se observa que el promovente cumple con las formalidades legales a las que se sujeta la autorización por parte de este Poder Legislativo, de acuerdo a la revisión de documentos que obran en el expediente y que avalan la procedencia de la solicitud de autorización respectiva. Como integrante de esta Diputación Permanente, estimo pertinente dejar asentado que resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble de referencia, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, tomando en cuenta que el impulso a la educación constituye una de las prioridades de quienes integramos este Poder Legislativo. También, es de señalarse que la educación es la base sobre la que se sustenta cualquier sociedad, pues estoy convencido que sin educación, todo lo demás se derrumba. Además, es de nuestro conocimiento que un pueblo con educación trasciende al dejar de ser solo un grupo de personas, para constituirse en una sociedad organizada, orientada y sobre todo preparada. Esta máxima social se convierte en una función compleja, pues el proceso de enseñanza-aprendizaje, demanda una variada gama de elementos para cumplir de forma satisfactoria sus objetivos. Ahora bien, la construcción de espacios físicos, destinados para la educación, produce entre sus beneficios, no solo más y mejor infraestructura para el Municipio, sino una zona idónea

para alcanzar la meta de una población mayormente capacitada. En razón de las consideraciones antes vertidas, compañeras y compañeros, solicito su voto favorable en relación a la propuesta hecha por el de la voz. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado **Rigoberto Ramos Ordóñez**.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **7** votos a favor; es decir **por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Nos encontramos ante el ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa Decreto mediante el cual se Autoriza al Ayuntamiento de Cruillas, a celebrar un Convenio Modificador de Ampliación de vigencia del Contrato de Arrendamiento que tiene celebrado con la empresa denominada CONSTRUCCIONES CIVILES Y MAQUINARIA DE TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha 18 de marzo de 2020, a efecto de que dicha empresa pueda llevar las actividades allí contratadas hasta el 18 de marzo de 2035, sobre una fracción de un inmueble con superficie de 61-85-96.75 hectáreas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Ramos Ordóñez**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretario: La Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Gracias compañero. Con el permiso de la Mesa Directiva. La acción legislativa sometida a nuestra consideración, fue promovida por el Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, la cual tiene por objeto autorizar al referido ayuntamiento, celebrar un convenio modificatorio de ampliación de vigencia del contrato de arrendamiento que tiene celebrado con la empresa denominada Construcciones Civiles y Maquinaria de Tamaulipas S.A. de C.V., de fecha 18 de marzo de 2020, a efecto de que dicha empresa pueda llevar actividades allí contratadas hasta el 18 de marzo de 2035. Como punto de partida, es oportuno señalar que, la fracción III del artículo 51, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, dispone que los Ayuntamientos, por ningún motivo podrán contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes inmuebles ni celebrar contratos de diversa naturaleza, cuyo término exceda de un año, sin aprobación del Congreso. Ahora bien, el contrato en cuestión, excede dicho plazo, por lo que es indispensable someterlo a la consideración de este Poder Legislativo. Se observa que, en el caso concreto, el promovente cumple con las formalidades legales a las que se sujeta la autorización por parte de este poder, con base en la revisión de documentos jurídicos que obran en el expediente relativo y que avalan la procedencia de la solicitud de autorización respectiva. En consecuencia, considero jurídicamente viable la presente autorización, en razón de que por tratarse de un contrato que excede el término de un año, resulta indispensable la autorización por parte de este Poder Legislativo, tal como lo dispone el artículo 51 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en virtud que el Cabildo del referido Ayuntamiento, aprobó por unanimidad la celebración del citado contrato. En razón de los argumentos expresados con anterioridad, compañeras y compañeros, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada **Marta Patricia Palacios Corral**.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **5** votos a favor y **2** abstenciones.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Soto la Marina Tamaulipas, a formalizar la donación pura simple y gratuita de un predio urbano a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional con destino a la Guardia Nacional, con superficie de 1-41-10.205 Hectáreas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Gracias Diputada. Con el permiso de la Presidencia de la Diputación Permanente. La iniciativa en estudio, fue promovida por el Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, la cual tiene por objeto autorizar al citado ayuntamiento a formalizar una donación pura, simple y gratuita de un predio urbano a favor de la Secretaria de la Defensa Nacional con destino a la Guardia Nacional para la construcción de sus instalaciones. Como ya es de nuestro conocimiento, las reservas territoriales del Estado y de los municipios, integradas por bienes inmuebles de su propiedad, son susceptibles de otorgarse en donación, siempre y cuando el acto traslativo de dominio correspondiente se apegue a las previsiones legales aplicables, y que el motivo de este acto atienda necesidades de interés colectivo, premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. En ese tenor,

observamos que, en el caso concreto, el promovente cumple con las formalidades legales a las que se sujeta la autorización por parte de este Poder Legislativo, con base en la revisión de documentos jurídicos que obran en el expediente relativo y que avalan la procedencia de la solicitud de autorización de donación. Así también, la finalidad política que motiva la formalización de esta donación queda debidamente justificada, toda vez que contribuirá a fortalecer las acciones de seguridad emprendidas en nuestra entidad federativa, en razón que en el bien inmueble objeto de traslado de dominio a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se encuentran las instalaciones de la Guardia Nacional en el municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, por lo que es indispensable dotar de certeza jurídica a la secretaría antes citada. Es por ello que considero que sería de gran beneficio la donación del predio por parte del Ayuntamiento de referencia, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, toda vez que una de las prioridades del Gobierno del Estado y por ende de los municipios de la entidad, es coadyuvar en el tema de la seguridad interior. En razón de los argumentos expuestos, Diputadas y Diputados, solicito su voto a favor en relación a la propuesta planteada por un servidor. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado **Joaquín Antonio Hernández Correa**.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **7** votos a favor; es decir **por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Nos encontramos ante el ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27 fracción II inciso t) de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Ramos Ordoñez**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Buenas tardes Compañeras y Compañeros Diputados. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión a través de las siguientes apreciaciones: Primeramente me permito señalar que la presente acción legislativa, tiene por objeto eliminar las cuotas establecidas por el concepto de licencia de funcionamiento con vigencia anual, toda vez que se considera que dichas cuotas deben ser cobradas en una sola ocasión por los comercios y/o industrias, lo anterior en apoyo a los comerciantes e industriales del municipio de Reynosa Tamaulipas, de igual forma la presente resulta pertinente ya que las y los empresarios son quienes generan los empleos y contribuyen al sustento de miles de familias reynosenses, por ello se debe buscar todas las alternativas para brindarles el mejor apoyo. Asimismo, estimo que con la presente reforma, seríamos coincidentes con uno de los principales ideales que mencionamos al inicio de la presente legislatura, es decir, que siempre debemos trabajar por el bienestar de todos los segmentos sociales generando con ello mejores condiciones de vida. Por ello, considero que debemos procurar que las cargas fiscales establecidas en el marco tributario de los municipios, no tenga un impacto significativo en las finanzas de los comercios e industrias que desarrollan actividades. Por lo antes expuesto estimo importante la presente modificación, toda vez que se salvaguarda con ella la economía de los reynosenses, por tal motivo, aprecio pertinente y necesario eliminar las cuotas antes señaladas, constituyendo con ello un aliciente para la actividad económica de este importante sector en Reynosa. En virtud de lo antes expuesto solicito su apoyo decidido para votar en sentido procedente la presente acción legislativa. Es cuanto.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada **Marta Patricia Palacios Corral**.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **5** votos a favor, **2** votos en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Nos encontramos ante el ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, conceda autorización a la empresa HOVA GREEN SA DE CV, para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de residuos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia ubicada en carretera Tampico-Valles, en Tampico Tamaulipas, por un periodo de 20 años.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Ramos Ordoñez**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La acción legislativa sometida a nuestra consideración, fue promovida por el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la cual tiene por objeto autorizar a dicho municipio de Tampico, conceda autorización a la empresa HOVA GREEN SA DE CV, para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de residuos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en

la zona de transferencia ubicada en carretera Tampico-Valles, en Tampico Tamaulipas, esto por un periodo de 20 años. El caso en estudio, el promovente da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51, fracción III del Código Municipal, el cual prevé que los ayuntamientos no podrán por ningún motivo contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes inmuebles, así como celebrar contrato de diversa naturaleza a los señalados en esta fracción, cuyo término exceda de un año sin aprobación del Congreso. tal es el caso que nos ocupa en virtud de que la solicitud planteada a este Congreso es superior a dicho término, se observa que el promovente cumple con las formalidades legales a las que se sujeta la autorización por parte de este Poder Legislativo, según se desprende los documentos que obran en el expediente relativo y que avalan su procedencia. De acuerdo a lo anterior, considero resulta jurídicamente viable la autorización por parte de este Congreso, toda vez que somos competentes con base en lo dispuesto por el artículo 51, fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Aunado a ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución local y el propio código, establece la libertad del manejo de la hacienda pública municipal. Finalmente estoy convencido que el autorizar al promovente la ejecución y concesión de este tipo de obras, consigue un beneficio al medio ambiente, ya que todos los seres humanos de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 constitucional, tienen derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Por lo que este proyecto permitirá avanzar y solucionar en gran medida el problema en materia ambiental que hoy día es uno de los mayores en nuestro país, como lo es el de los residuos sólidos urbanos. Además me gustaría adicionar un artículo transitorio en el que se obligue a la empresa a cumplir con todos los permisos, licencias y demás disposiciones aplicables en materia de derecho ambiental. En razón de los elementos expuestos, Diputadas y Diputados solicito su voto favorable con relación a la propuesta planteada por un servidor, es cuanto.

Presidente: Alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el de la voz.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.
(Votación).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **7** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, pasaremos a desahogar el siguiente punto del orden del día relacionado con la Convocatoria a Sesión Extraordinaria, para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien dar lectura a la propuesta de Convocatoria que emite esta Diputación Permanente.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE: Con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracciones II y III de la Constitución Política local, quienes integramos este Órgano Parlamentario, hemos formulado y aprobado diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al terminar el segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio legal. En ese sentido, atendiendo el compromiso que hizo este órgano parlamentario de avanzar en lo posible con la dictaminación y desahogo de asuntos pendientes, se considera necesario resolver en definitiva una parte de ellos que a la fecha se han dictaminado a fin de cumplir con esta premisa. Los asuntos dictaminados se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Cabe señalar que quienes integramos la Diputación Permanente, estimamos que los asuntos referidos en esta convocatoria se encuentran en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por la Asamblea Legislativa. Asimismo, con el fin de avanzar en el desahogo de acciones legislativas, se considera necesario incluir como parte de la Convocatoria a una Sesión Extraordinaria la aprobación de las actas correspondientes a la Junta Previa y Sesión Pública Extraordinaria celebradas el 22 y 28 de septiembre del presente año. En este tenor y habida cuenta de la importancia de los asuntos que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, quienes integramos este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la

Constitución Política local y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria del Congreso del Estado para conocer, discutir y votar los asuntos que contiene la presente, al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES. Primera.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente. **Segunda.** El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, así como en el compromiso fincado por esta Diputación Permanente en el sentido de resolver y desahogar parte de los asuntos pendientes, mismos que son susceptibles de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso. **Tercera.** Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca, es menester que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. **Cuarta.** Con base en los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Coordinación Política de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria, a la luz de lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dicha sesión podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente. **Quinta.** Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la Sesión Pública Extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de este órgano parlamentario, con base en las facultades otorgadas a este Poder legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de las Sesiones Extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. Artículo Primero.** Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 18:00 horas del día miércoles 29 de septiembre del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente. **Artículo Segundo.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, me voy a permitir obviar la lectura de los asuntos que contiene la presente convocatoria, en virtud que los mismos se harán del conocimiento de los integrantes de este Órgano Parlamentario. Por lo que, Diputado Presidente le solicito que someta a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente la propuesta de obviar la lectura de los asuntos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en base a la propuesta realizada por la Diputada Esther García Ancira, se procede a someterlo a su votación en la vía económica acostumbrada.

Quienes estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo.

Bien, **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de las y los presentes.

Adelante compañera Diputada.

Secretaria: Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. **ATENTAMENTE. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta presidencia somete a su consideración **la propuesta de Convocatoria** que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada, desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, al no haber participaciones, me voy a permitir someter a votación económica la convocatoria referencia.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo. **(Votación)**

Quienes se abstengan. **(Votación)**

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha resultado **aprobada** la Convocatoria de referencia por 6 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, remítase Periódico Oficial del Estado para su debida publicación en el mismo y se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que con apoyo de la Secretaría General del Congreso la hagan del conocimiento de los integrantes de la Legislatura y se ponga a su disposición a través de la página web oficial de este Poder Legislativo el documento relativo a esta Convocatoria.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, Esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, a efecto de hacer el registro correspondiente.

Algún Diputado o Diputada, Joaquín Antonio Hernández Correa, alguien más.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Solamente hacer una aclaración a la observación que hace rato hizo el Diputado Eliud, de que no se había aprobado la iniciativa, pero miraba una foto del sistema de la página y dice que la iniciativa que usted presentó el día 5 de febrero del 2020, el estado que guarda, es en estudio, entonces nada más para lo comento y lo aclaro para como una situación meramente informativa. La de salud mental.

Presidente: Compañeras, compañeros, agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **quince horas con dieciséis minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el día de mañana **29 de septiembre a partir de las 18:00 horas**, para posteriormente llevar a cabo la Sesión Pública Extraordinaria convocada por esta Diputación Permanente. Muchas gracias, gracias a todos, concluimos la última sesión de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura.